

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXVI, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS-FOLIADAS DEL Nº 001 (CERO CERO UNO) HASTA EL Nº 496, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 4 DE JULIO DE 1986.-----------------------

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº 72.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Rodolfo Acuña, Ricardo Estela, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Nelson Villalba, Roberto Chiachio, Francisco Mesa, y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Tabaré Presa, Juvencio Rodríguez, Amilcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, Julio Guzzetti, Washington González, Iris Gasco, Elio Báez, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie, y Srta. Cristina Pérez.-Faltan con aviso los Ediles Sres. Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes y sin aviso los Ediles Sres. Ramón De Barboza, Aron Tuvi, Hernán Rodríguez, Hugo Cuadrado, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira y Ruben Schiavone.- En uso de licencia los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Herman Pérez y Ricardo Dutra.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 71.- Seguidamente el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, solicita información respecto a la fundamentación de voto que realizara en la pasada Sesión, aclarándole la Mesa al Sr. Edil que no consta en Actas el texto completo de la misma, en virtud de que había finalizado la Sesión por falta de quorum reglametario en momentos en que el citado Sr. Edil hacía uso de la palabra.- Con la precedente aclaración el Acta Nº 71 es aprobada por mayoría (21 votos en 23).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil Sr. ACUÑA se remite la versión taquigráfica de las palabras que el mismo pronunciara en Sala en nombre de su Bancada, relacionadas con la posible amnistía para quienes asumieron las responsabilidad de condu-

//cir al País a partir de la instalación del Gobierno de Facto y con respecto a la desaparación del ex-integrante de este Cuerpo, Horacio Gelós Bonilla; a conocimiento de los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y a las restantes Juntas Departamentales del País.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI se cursan Oficios a la Intendencia Municipal solicitando: 1ro.) la designación de una Comisión, que investigue los motivos por los cuales, en los Expendios Municipales que se encuentran exentos de todo tipo de Impuestos, los cortes de carne, se venden en la mayoría de los casos, a un costo superior al que se pueden adquirir, en las carnicerías particulares.- 2do.)se sirva informar lo siguiente: número de chapas oficiales, otorgadas por ese Organismo hasta la fecha; nombre de las personas a quienes fueron destinadas; motivo por el cual se adjudicaron en cada caso y fecha en que se concedieron las mismas y 3ro.) haciéndole llegar la felicitación del citado Sr. Edil con respecto a la limpieza que realizara en las ciudades del Departamento, eliminando los últimos vestigios de la pasada campaña pre-electoral, sugiriendo asimismo refuerce la vigilancia tendiente a mantener la misma, que lamentablemente se ha visto malograda por proclamas escritas por integrantes de algún grupo político en paredes y muros de distintas viviendas.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Curbelo, Cugnetti y Barceló, concurriendo los Ediles Sres. W. Gaggioni, Jesús Macedo, José E. Borges y Luis Berrutti.- Ante planteamiento del Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone la remisión de notas al Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN y al Consejo Nacional de Ecucación Primaria, transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el mencionado Sr. Edil, con respecto al testamento del Sr. Angel Brunella, quien legara en beneficio del Comedor de la Escuela Nº 52 de Piriápolis, todos los bienes de los que era propietario en dicha ciudad, y los que hasta el momento no han sido adjudicados, tal como lo estableció la voluntad del testador a la citada Escuela, adjuntándose para mayor ilustración fotocopia de la documentación que al respecto hiciera llegar a la Mesa el Sr. Edil mocionante.- A título personal del Edil SR. CASTRO se transcriben sus palabras vertidas en Sala referidas a la adopción de medidas tendientes a prevenir acciden-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



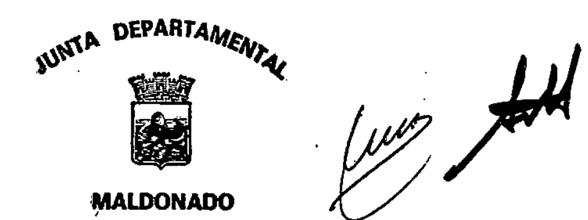
//tes en la intersección de las calles Sarandí con Avda. Lavalleja de nuestra ciudad y a la Resolución definitiva que deberá adoptar el Ejecutivo Comunal, con respecto a la apertura o no, de la calle Dieciocho de Julio, en el tramo comprendido entre las calles Florida y Veinticinco de Mayo, frente a la Catedral de Maldonado, para conocimiento de la Intendencia Municipal y de la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo.- La Junta por unanimidad y ante planteamiento formulado por el Edil SR. PRESA, dispuso remitir notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión Nacional de Transporte solicitando información respecto a la paramétrica aplicada, para obtener el precio de los pasajes y el kilometraje existente entre el kilómetro cero y las distintas ciudades del Departamento, ante la aparente existencia de una desproporción y/o desfasaje, entre los kilómetros recorridos y los costos reales, de los pasajes establecidos para esos tramos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó un Oficio remitido por la Junta Departamental de Artigas, solicitando el apoyo del Cuerpo a la gestión de la Junta Departamental de Soriano, relativa a la creación de un Impuesto que otorgue recursos, para casos de enfermos que deban requerir asistencia en el exterior y una gestión presentada por Raúl Palmero solicitando modificar el límite de un Padrón de la sexta sección, a efectos de poder fraccionar el mismo.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó la Ampliación Presupuestal correspondiente al presente Ejercicio elevada por la Intendencia Municipal.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Osorio y Barceló, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de una comunicación elevada por la Bancada de la Departamental José Batlle y Ordóñez designando a los Ediles Sres. Tabaré Presa y Fernando Cal para integrar las Comisiones de Legislación y Fraccionamiento respectivamente, mientras dure la licencia de los miembros titulares Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Roberto H. Pérez.- Se da lectura a varias notas de la Bancada del Frente Amplio, poniendo en conocimiento del Cuerpo: 1ro.) la designación de los Ediles Sres. Julio C. Agüero (titular) y Milton Peloche (suplente) para integrar la Comisión Especial que estudia

// el Decreto Nº 222/986 del Poder Ejecutivo; 2do.) la nominación del Edil Sr. Julio C. Agüero para integrar la Comisión Especial que entiende sobre temas relacionados con la enseñanza, en sustitución del Edil Sr. Juan C. Castro y 3ro.) la designación del Edil Sr. Daniel Esquibel para integrar la delegación, que en nombre del Cuerpo habrá de concurrir a la ciudad de Melo con motivo del Congreso sobre el tema Cooperativismo, que allí se habrá de realizar.- Sobre este particular, el Sr. Presidente informa que la delegación que representará a la Junta con este motivo en la ciudad de Melo ha quedado integrada con los Ediles Sres. Daniel Esquibel (Frente Amplio), Elio Báez,(Partido Nacional) y Juvencio Rodríguez (Partido Colorado).- Seguidamente se da cuenta de un Oficio remitido por la Intendencia Municipal comunicando que de acuerdo a lo solicitado por la Junta en Oficio Nº 276/86 y previa coordinación de día y hora, se autorizó la concurrencia a Sala del Director Municipal de Hacienda Cdor, Alberto Praino y del Director de Contribución Inmobiliaria, Sr. Orlando Ruiz a efectos de informar acerca de la aplicación de Impuesto al Baldío, por parte del Ejecutivo Comunal.- Expediente Nº 18.245.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, solicita licencia a su cargo en la Corporación a partir del día 4/7/86 al 25/7/86 inclusive.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.252.- EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ solicita licencia a su cargo en la Corporación a partir del día ----- 4/7/86 al 4/9/86 inclusive.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.253.- ALCIDES GARCIA CURBELO, presente renuncia a su cargo como Edil de la Corporación.- Por Mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE: Acéptase, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.249.- COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION, contesta invitación de esta Junta, para realizar una exposición sobre investigaciones efectuadas en Isla de Gorriti.- Por mayoría (24 votos en 25) se resuelve Enterado, facúltase a la Mesa a coordinar día y hora de la referida visita y una vez confirmada, comuníquese lo resuelto a la Comisión de Turismo de la Corporación.- Expediente Nº 18.232.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUNCIONARIOS U.T.E. sllicita se enga en



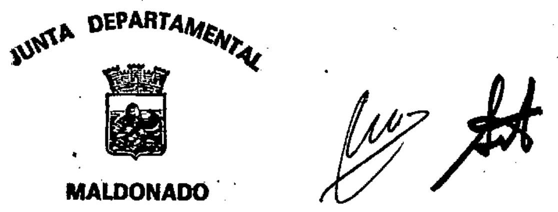
//cuenta su aspiración, de contar con un predio municipal para la construcción de sus viviendas.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº 18.236.-BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contesta gestión de esta Junta, relacionada con la adjudicación de viviendas, contruídas en San Carlos (Barrio Diez).- RESOLUCION:Enterado, archívese.- (Afirmativa 20 votos en 25).- Expediente Nº 18.235.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, contesta Oficio 58/86, referente paro de A.D.E.O.M. .- Por mayoría (16 votos en 25) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Estela y el Edil Sr. Barceló, concurriendo los Ediles Sres. Oscar Agresta, Julio Macedo, Cugnetti y Fernando Cal.- De inmediato el Edil SR. ACUÑA solicita que a la brevedad se le proporcione una copia del Proyecto de Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal, para cada Edil Titular de su Bancada.- Informa el Sr. Presidente, que ya se han entregado copias de la referida Ampliación, a cada Bancada y a la Comisión de Presupuesto del Cuerpo, manifestando que se realizarán las gestiones, a fin de proporcionar una a cada uno de los Sres. Ediles.- A continuación el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, realiza un planteamiento en el sentido de que en la próxima Sesión se autorice al Profesor Ramón Leo, entendido en el tema relacionado con el patrimonio histórico de Maldonado, a realizar una exposición, que ilustre al Cuerpo sobre el particular.- Se vota el trámite de urgencia del asunto planteado y obtiene resultado afirmativo (25 votos en 27) y por el mismo qüorum, se dispone incluirlo en primer lugar del Orden del Día se esta Sesión.- ASUNTOS VARIOS.- Primer Numeral PLANTEAMIETO DEL EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, solicitando autorización para que el Profesor Ramón Leo realice una exposición en la próxima Sesión sobre el tema:Patrimonio Histórico de Maldonado.-Por mayoría (25 votos en 27), se accede a lo solicitado.- Se considera el Expediente Nº 18.107, PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Sr. Saúl Miranda, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal, para el Ejercicio 1986/87.- Se han retirado de Sala los Ediles Sres. Berrutti y Jesús Macedo.- En dichos obrados, por mayoría (23 votos en 25), se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, 1º) Apruébase en definitiva haciéndose extensivas para los Ejercicios 1987-1989, las cifras y disposiciones contenidas en esta Ampliación Presupuestal.- 2º) Remítase copia de

..// esta Resolución y del dictamen del Tribunal de Cuentas a la Intendencia Municipal, a los efectos pertinentes.- 3º) Manténgase pendiente a los fines que se mencionan en el considerando 2º) del dictamen de referencia.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Berrutti, Enrique Fernández y Manuel Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- Expediente Nº 18.116.- CARLOS LAVARELLO, solicita permiso para fraccionar el Padrón 7 - Manzana 2 de José Ignacio.- Por mayoría (23 votos en 27) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Osorio, Cugnetti, Agüero y Cal, concurriendo los Ediles Sres. Curbelo, Peloche y Jesús Macedo.- Expediente Nº 17.961.- VARIOS VECINOS DE PARADA 16, solicitan reconsideración del Expediente relacionado con la Estación de Servicio SHELL COSTANERA (ADRIEL S.A.) - A solicitud del Edil SR. MESA, se da lectura a la nota presentada por vecinos de Parada 16 y que luce en estos obrados.- De inmediato el Edil SR. BERRUTTI, mociona para que este Expediente vuelva a la Comisión de Obras Públicas a efectos de que estudie la posibilidad de derogar los Decretos que se han dictado sobre el particular durante el Gobierno de Facto.- Seguidamente se somete a votación el informe elaborado por la Comisión de Obras Públicas en estas actuaciones, obteniendo resultado afirmativo (15 votos en 26).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, 1º) no a lugar al planteamiento de reconsideración de la autorización, otorgada oportunamente por el Gobierno Departamental para la instalación de una Estación de Servicio automovilísticos, en Parada 16 de la Rambla Claudio Williman de Punta del Este, que formulan algunos vecinos de la zona, en Oficio que luce a fs. 1 y 1vto. de estas actuaciones.- 2!) Solicitar a la Intendencia Municipal, que a través de las Oficinas Técnicas competentes, vigile con extremado celo el estricto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, por parte de los responsables del citado comercio, evitando que se transgredan aspectos constructivos, circulatorios, higiénicos y de ruidos molestos, con posibles perjuicios para predios vecinos.- 3º) Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Municipal, expidiéndose copias a las par-



//tes interesadas.- 4°) Cumplidos, archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Agüero y Cal, retirándose los Ediles Sres. Peloche, Acuña, Julio Macedo y Srta. Pérez.- Expediente N° 17.984.- NICOLAS BENITO reitera denuncias relacionadas con construcción obra "Lomas de Manantiales".- Por mayoría (22 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, 1°)ratifícase en todos sus términos, la Resolución de fecha 1° de noviembre de 1985 y el informe de Comisión de Obras Públicas, que le sirve de fundamento de fecha 29 de octubre de 1985, que luce a fs. 19 y 19 vto. del Expediente N° 17.582 de esta Corporación.-2°) Hágase saber al gestionante Sr. Nicolás Benito, que los presuntos ilícitos penales que hace /a referencia reiteradamente en sus escritos, deberá radicarlos en forma de denuncia ante la Sede Judicial correspondiente.- 3°) Notifíquese al Sr. Nicolás Benito y a la Empresa Constructora BECAL S.A., de la presente Resolución.- 4°) Devuélvanse los antecedentes del caso a la Intendencia Municipal y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Acuña, W. González, Jaime García, Julio Macedo y Srta. Pérez, retirándose los Ediles Sres. Enrique Fernández, Berrutti y Villalba.- Expediente N° 18.183.- GRIJAORJU S.A., presenta planos en consulta para ampliar obra en Padrón 8942, Manzana 731 de Punta del Este.- Por mayoría (14 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar la gestión de autos por vía de exepción.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Expediente N° 18.185.- KURT SPIELMANN solicita permiso de obra en Padrón 2225, Manzana 831 de Punta del Este.- Por mayoría (20 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González.- Expediente N° 18.189.- VERFIX S.A. solicita permiso regularizar obra Padrón 1900, Manzana 560 de Punta del Este.- Por mayoría (21 votos en 23) se RESUELVE: Visto que la Comisión de Obras Públicas solicita para expedirse sobre el fondo del asunto, que se le proporcione el plano de fraccionamiento de propiedad horizontal debidamente inscripto, vuelva estos obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos mencionados en el informe dictado por la

//referida Comisión.- Expediente Nº 18.207.- EVANGELIO A. RIVERO solicita permiso para regularizar obra en Padrón 6179, Manzana 182 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la regularización solicitada en autos por vía de expepción.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.214.- PALMOR S.A. solicita permiso para regularizar obra en Padrón 152, Manzana 12 de La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitando que adjunte plano de señalamiento de cocheras y se informe por la Dirección de Contralor de Edificación los siguientes extremos: a) número de cocheras existentes y número que se consideraría adecuado.- b) aclaración del término "disfuncional", que luce en el informe técnico de fs. 12y criterio al cual deberían ajustarse dichas cocheras, a juicio de esa Dirección.- Concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Expediente Nº 18.215.- ATILIO CAZAJOUS solicita reconsideración de la Resolución 3011/85 de la Intendencia Municipal, sobre regularización de obra en Playa Hermosa.- Por mayoría (20 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Enrique Fernández.-Expediente Nº 18.241.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita información referente concecuencias que ha tenido la boya - petrolera de José Ignacio sobre la fauna y la flora.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Junta Departamental de Paysandú, informando que no se han detectado perjuicios que pudieran afectar la fauna y la flora en nuestras costas, por el funcionamiento de la Boya Petrolera de José Ignacio.- Cumplido, archívese.- Expediente Nº 17.469.- ADEMU (Filial Maldonado) su planteamiento relacionado con descuento del 50%, en el boleto de transporte colectivo de pasajeros.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Tránsito y



// Transporte recaído en estos obrados, resultando negativo (1 voto en 25).- Concurre a sala el Edil Sr. Villalba.- De inmediato y ante moción de los Ediles Sres. BAEZ (25 votos en 26) y AGUERO (19 votos en 26) se RESUELVE: 1º) Remítase nota al Ministerio de Cultura, para que se sirva informar sobre los lineamientos generales que se arbitrarán, para hacer efectiva la puesta en práctica de la Ley Nº 15.809 (moción Edil SR. AGUERO).- 2º) Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que estudie la posibilidad de extender dicho beneficio al ámbito departamental, con recomendación de trámite urgente(moción Edil Sr. Báez).- Se retira de Sala el Edil Sr. Báez, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.- Expediente Nº 18.138.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Sr. Saúl Miranda, su consulta sobre la pertinencia de nominar Ediles Suplentes, para representar al Cuerpo en determinadas actividades, de competencia del Organismo.- El Edil SR. BERRUTTI mociona en el sentido de que estos obrados vuelvan a la Comisión de Legislación para que realicen una mayor explicitación del tema planteado.- Por su parte el Edil SR. BORGES sugiere el pase de estos antecedentes a la Comisión de Reglamento por entender que es la más adecuada para evacuar esta consulta.- A continuación se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación que lucen en estos obrados, resultando negativo (3 votos en 29).- Votada la moción del Edil Sr. Berrutti, resulta negativa (3 votos en 29).- La moción del Edil Sr. Borges obtiene resultado afirmativo (26 votos en 29).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a Comisión de Reglamento, para que tenga a bien pronunciarse respecto al punto motivo de consulta y que inician estas actuaciones.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Cugnetti y W. González, retirándose los Ediles Sres. Fernández Chaves, Enrique Fernández, Gasco, García, Borges, Jesús Macedo y Villalba.- Expediente Nº 18.124.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución dictada por el mismo, referente a la contratación directa del Cuerpo de Taquígrafos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; 1º) facúltase a la Mesa, a suscribir el contrato correspondiente respecto a la prestación de los servicio taquigráficos de la Corporación.- 2º) Encomiéndase a la Mesa efectuar liquidación de haberes por diferencia de precios, que le corresponde al Cuerpo de Taquigrafos desde el 1/9/86 a ----

la fecha de ejecución definitiva de la Ampliación Presupuestal.- 3°) Notifíquese, téngase presente y siga a Sección Contaduría a sus efectos.- Seguidamente los Ediles Sres. Rivas y Agüero, integrantes de la Comisión Especial de Vivienda, informan lo actuado por la misma, con relación al "Asentamiento Cuñetti".- Finalizado dicho informe, expresan sus puntos de vista sobre el tema distintos Sres. Ediles, adoptándose de inmediato por la unanimidad del Cuerpo y de acuerdo a lo solicitado por la referida Comisión, la siguiente Resolución: 1º) Remítase nota a la Intendencia Municipal solicitando el urgente envío de maquinaria para efectuar una limpieza que elimine totalmente los basurales, en los lugares cercanos al Asentamiento de Granja Cuñetti y sugiriéndole asimismo, la adopción de medidas urgentes, para dotar de agua potable a los pobladores del lugar, como medidas prioritarias.- 2°) destacar dos funcionarios administrativos de este Cuerpo, para colaborar en las tareas de relevamiento, que la Comisión de la Vivienda realizará en diversas zonas, donde existan asentamientos marginales.-3°) Cúmplase y siga a la Comisión de Vivienda a sus efectos.- Sobre este particular fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. CUGNETTI. Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rivas, Mesa, Cugnetti, Julio Macedo, Lafferranderie y Curbelo.- Acto seguido el Edil SR. PRESA, quien representando al Cuerpo integra la Comisión Municipal de Transporte, realiza un informe con lo actuado por la misma hasta la fecha.- Diendo la hora cero y quince minutos, la Junta dispone prorrogar el horario de Sesión por treinta minutos más.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Chiachio y Quinteiro, concurriendo los Ediles Sres. Julio Macedo y Villalba.- Continuando con su informe el Edil Sr. Presa, solicita el apoyo del Cuerpo, a efectos de solicitarle al Sr. Intendente, estudie la posibilidad de complementar la citada Comisión con delegados obreros y empresariales y de este modo poder realizar un estudio final, acerca de los diversos factores que inciden en la fijación del precio del boleto, sugiriéndole asimismo, para un mejor desempeño de dicho Comisión, quiera ampliar las potestades que se le han otorgado a fin de arribar a las soluciones a que aspira la comunidad.- De conformidad a lo peticionado, por unanimidad el Cuerpo dispone el envío de un oficio al Ejecutivo Comunal. en el sentido indicado.- Siendo la cero hora y veinte minutos del día cinco de julio del



//año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- Sobrerraspado: "José Rodríguez", "abierta", "palabra", "unani", "Ediles"; interlineado: " a": VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº 73.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, Fernando Cal, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Washington González, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Wilfredo Gaggioni, Julio Guzzetti, Iris Gasco del Puerto, Elio Báez, Hever Gutiérrez, Miguel Romero y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Rafael Curbelo, Ricardo Estela Juan Lladó, Ruben Schiavone y sin aviso los Ediles Sres. José Rodríguez, César Devincenzi, Ramón Barboza, María S. Baroffio, Aron Tuvi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Nario Palomino y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres. Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, y Ricardo Dutra y Manuel Gury Borio.- Preside el Acto el titular. Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 72, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Luis Berrutti, Enrique Fernández y Hugo Rivas.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil Sr. JUAN CARLOS CASTRO, se cursa nota a la Intendencia Municipal transcribiendo sus palabras vertidas en Sala, relacionadas con las medidas que se deberán adoptar por intermedio de la Junta Local de Piriápolis a fin de que se proceda a la conexión de la energía eléctrica, en varios picos de luz existentes en diferentes vías de tránsito de la ciudad de Piriápolis.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cal.- A título personal del Edil Sr. Cugnetti,

//se cursa nota a los familiares de la poetisa Angela Peña Techera adjuhtando la versión taquigráfica de las palabras del citado Sr. Edil pronunciara en Sala con motivo de la reciente desaparición física de esta ilustre personalidad de las letras de nuestro Departamento.- El mismo Sr. Edil solicita a título personal, se remitan oficios a la Intendencia Muncipal y a la Jefatura de Policía de Maldonado, sugiriendo al primer Organismo nombrado quiera disponer la urgente reparación del Camino Rural, que conduce del Pueblo Garzón a Los Cerrillos, debido a que esa importante zona de nuestra campaña, se encuentra totalmente desprovista de atención vial; y al segundo Organismo transcribiendo sus palabras vertidas en Sala, con relación a hechos que se sucitan en la Plaza de la Torre del Vigía y sus aledaños, especialmente a la hora de finalización de las reuniones bailables que se realizan en esta ciudad.- En otro orden de cosas el referido Sr. Edil, solicita se lleve a conocimiento de la Bancada del Partido Colorado que el día miércoles 9 de los corrientes el mismo concurrió a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Junta, la que no se llevó a cabo por falta de qüorum.- Concurre a Sala el Edil Sr. Roberto Chiachio.- A título personal del Edil Sr. ESQUIBEL, se remiten Oficios al Ejecutivo Comunal y a la Junta Local A. de San Carlos, a efectos de llevar a su conocimiento y solicitando se proceda en consecuencia, repectivamente, con relación a las reiteradas denuncias que ha presentado ante la Junta Local Autónoma una familia afincada en la citada ciudad, requiriendo la urgente aplicación de las Ordenanzas respectivas, a fin de solucionar los serios inconvenientes que debe enfrentar, debido al funcionamieto de un local de panadería, junto a su vivienda particular.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. Osorio.- El Cuerpo por unanimidad y ante planteamiento efectuado por el Edil SR. QUINTEIRO, dispone el envío de un oficio al Ejectutivo Comunal solicitando se sirva arbitrar los medios a su alcance, a fin de evitar que a los propietarios de los vehículos nuevos que se empadronen en cualquier mes de año, se les cobre la patente de rodados, desde el mes de enero, por entenderse razonable que en estos casos en que los propietarios no han sido responsables de mora alguna, deben pagar la tasa correspondiente desde la fecha del empadrona-



//miento y con las facilidades que se establecen para quienes aportan en el mes de enero.- Ante planteamiento formulado por el Edil Sr. BERRUTTI, que el Cuerpo acompaña por mayoría (23 votos en 25), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitando se proceda a la señalización adecuada o en su defecto se refuerce la iluminación en ambos lados de la Avda. Aiguá en su intersección con la ex-vía férrea, indicando la proximidad de las obras de desagüe que en ese lugar se realizan, siendo el propósito de este Organismo evitar con esta medida la repetición de lamentables accidentes que se han sucedido en esa zona.- Concurren a Sala los Ediles Res. Julio Macedo y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Gutiérrez.- La Junta por mayoría (23 votos en 25), y ante sugerencia del Edil SR. ROMERO, resuelve cursar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal solicitando se sirva disponer lo pertinente para que se proceda a la colocación como elemento precautorio, de los llamados "despertadores", en el paso a nivel ubicado sobre Ruta 39 (tramo Maldonado- San Carlos) y sobre el Camino a Vialidad, que entronca con Ruta 39 y vía Férrea en las proximidades del paso a nivel existente en esta zona, respectivamente.- A título personal del Edil SR. RIVAS se remite oficio al Ejecutivo Comunal sugiriendo estudie la posibilidad de proceder a la reparación de un tramo de aproximadamente 3 kms. de extensión, del Camino que a la altura de Km. 10 (Sauce de Aiguá) entronca con la Ruta 109, que une las ciudades de Aiguá y Rocha, haciéndose notar además que debido al mal estado de dicho camino, en épocas de lluvia se dificulta la asistencia de escolares a sus clases y la salida de la producción de la zona a los mercados de consumo,- informándose además que en las cercanías del lugar se dispone del material necesario a esos efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. José E. Borges.- De inmediato el Edil SR. CUGNETTI, informa que a raíz de una solicitud que hicieran llegar a la Bancada del Partido Colorado, varios vecinos de esta ciudad, concurrió en compañía del Sr. Presidente de la Corporacióm, del Edil Sr. Peloche y del Secretario de la Bancada Nacionalista, al local ubicado en el mismo predio que esta Junta Departamental, con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto, donde funciona un Expendio Municipal.- Continúa diciendo, que se hizo acto de presencia en el lugar citado, en momentos en que se descargaban las reses que allí

// se venderían, constatándose entre otros aspectos observables, su mala calidad, lo que haría inaceptable su comercialización.- Finalizada su exposición, el citado Sr. Edil solicita la designación de una Comisión pre-investigadora, integrada por un Edil de cada Partido, a fin de que la misma determine la oportunidad y procedencia de una investigación sobre los hechos denunciados.- De acuerdo a lo solicitado, son designados los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Milton Peloche y Amilcar Fernández Chaves, para integrar la referida Comisión Pre-Investigadora.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Osorio, Báez, y Srta. Pérez, concurriendo los Ediles Sres. Gaggioni, Antía, Gutiérrez y Cal.- A continuación, siendo las veintidós horas, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el Régimen de Comisión General a efectos de recibir en Sala al Sr. Director General de Hacienda Municipal, Cdor. Alberto Praino y al Director de Contribución Inmobiliaria, Sr. Orlando Ruiz, los que concurren en respuesta a la citación cursada oportunamente por esta Corporación, en mérito a una gestión planteada por el Edil Sr. Berrutti.- Seguidamente el Sr. Presidente invita a pasar a los citados Directores, los que toman asiento junto al mismo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Barceló, Cugnetti, Julio Macedo y Cal, concurriendo los Ediles Sres. Báez, W. González y Urbano Corbo.- Acto seguido el Edil SR. BERRUTTI, da lectura a la versión taquigráfica de la Sesión del día 20 de junio del corriente año, en lo que respecta a las palabras que pronunciara en esa oportunidad, con relación al tema sobre forma de instrumentación y posterior aplicación del Impuesto a los Terrenos Baldíos (Ejercicio 1986), a cuyo efecto y para informar a la Corporación acerca de este particular, han concurrido los funcionarios municipales citados.- Durante este regimen de sesión, hicieron uso de la palabra expresando sus puntos de vista sobre el asunto en consideración, los Ediles Sres. Quinteiro, Eugenio Fernández, Chiachio, Juvencio Rodríguez, Agüero y Antía, haciéndolo asimismo los Sres. Directores Municipales presentes.- A las veintitrés horas se retiró el titular, Saúl Miranda, asumiendo la presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Quinteiro, reasumiendo la misma el Edil Sr. Miranda a las veintitrés y treinta horas.- A las cero horas se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más y siendo las cero horas y diez minutos se decreta un cuarto intermedio de cin-



//co minutos, reiniciandóse la sesión a las cero horas veinticinco minutos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Cugnetti, Barceló y Srta. Pérez y Daniel Costa.- El Sr. Presidente agradece la presencia del Cdor. Sr. Praino y Sr. Orlando Ruiz, los que siendo la cero horas y treinta minutos, se retiran de Sala, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el Regimen de Sesión Ordinaria.- Seguidamente el Edil SR. BERRUTTI, da lectura a un Proyecto de Resolución que sobre el particular, ha elaborado la Bancada del Partido Nacional.- De inmediato y luego de disponer la prórroga del horario de sesión por quince minutos más, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos siendo la cero horas y treinta y dos minutos. Se reinicia la sesión a las cero horas y cincuenta y cinco minutos y ante mociones del Edil SR. QUINTEIRO, se prorroga nuevamente el horario de sesión (treinta minutos) y se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora una y veinticinco minutos del día doce de julio del corriente año, concurriendo los Ediles Sres. Cal y Julio Macedo, habiéndose retirado el Edil Sr. Costa.- De inmediato se dispone la prórroga del horario de sesión por diez minutos más .- Por la Mesa se da lectura a un Proyecto de Resolución en forma de declaración, que han hecho llegar a la misma varios Sres. Ediles su texto es el siguiente:"oídas las explicaciones del Sr. Contador General de la Intendencia Municipal de Maldonado, Don Alberto Praino referidas a la percepción del Impuesto a los Baldíos, durante el ejercicio 1986;---LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECLARA: su profundo interés en que, por las oficinas técnicas competentes, la Intendencia Municipal realice un estudio pormenorizado del mismo, proyectando su sustitución por un cuerpo normativo que responda a la filosofía orientadora que debe servirle de fundamento, eliminando la finalidad fiscalista que actualmente posee.- Asimismo manifiesta su voluntad de que dicho propósito, se vea comtemplado para el ejercicio fiscal del año 1987, incluyendo un regimen de facilidades especiales para los contribuyentes morosos por dicho concepto, que impida pueda constituirse en un elemento de distorsión económica, en el esquema tributario municipal".- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Chiachio.- Acto seguido, se somete a votación el referido Proyecto de Declaración, obteniendo resultado afirmativo(23 votos en 24).- El Edil SR. MESA, fundamenta su voto negativo en los siguientes términos:" he vota-

do negativamente la moción presentada por el Partido Colorado, porque lo que nos preocupa es el procedimiento utilizado por la Intendencia, para fijar el monto del Impuesto, situación que el propio Contador Municipal Sr. Praino, aceptó.- No está en juego, ni es nuestra intención, censurar al Contador, sino apercibirlo de nuestra disconformidad con el procedimiento, que puede ser peligroso en la interpretación del presupuesto y distorcionar el mismo, aprobado por esta Junta".- El cuarto punto del Orden del Día, se refiere a la visita del Profesor Ramón Leo, para realizar una exposición sobre el Patrimonio Histórico de Maldonado, informado al respecto el Edil Sr. Fernández Chaves, que dado lo avanzado de la hora, el citado Profesor se ha debido retirar por lo que solicita autorización para que el mismo pueda concurrir en la próxima sesión del Cuerpo, temperamento que es compartido por la mayoría de la Junta (19 votos en 20).- Se han retirado los Ediles Sres. Gaggioni, Fernández Chaves, Eugenio Fernández, Enrique Fernández y Srta. Pérez, concurriendo el Edil Sr. Chiachio.- Seguidamente el Edil SR. AGUERO, se refiere a la solicitud que oportunamente elevara al Cuerpo, la firma:- "Capítulo Uno", relacionada con el "Primer Certamen Departamental de Cuento y Poesía, Premio Alvaro Figueredo", evento éste que piensan llevar a cabo en próximos días y para el cual aspiran contar con el auspicio de esta Junta, sugiriendo asimismo se instituya por parte de la Corporación, un premio para ser otorgado al primer lugar en cada categoría, resultante de dicho concurso.- El citado Sr. Edil, agrega por último, que está en conocimiento de que esta firma ya cuenta con el auspicio de la Intendencia Municipal y de los Organos de Prensa Departamentales, entendiendo conveniente que la Junta se defina sobre el particular.- Se somete a votación el tratamiento de urgente del tema planteado, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en primer término del Orden de Día de esta sesión.- Siendo la hora una y treinta y cinco minutos, ante moción del Edil SR. BERRUTTI, se resuelve prorrogar el horario de sesión por veinticinco minutos más.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una so-



//licitud de la Comisión de Reglamento referente modificación de carnés que establecen identificación de los Sres. Ediles de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por el Presidente del 7º Congreso Nacional de Ediles, Sr. Esmir Acosta , informado acerca de la reunión a celebrarse por resolución emanada de dicho Congreso, a efectos de tratar el tema referido de la Resolución Nº 1 el día 18 de julio del corriente año en la ciudad de Montevideo.- Asimismo solicita la confirmación de la participación de esta Junta en dicha reunión y la designación de un delegado a tales efectos.- Por unanimidad se resuelve: acéptase y desígnase para representar al Cuerpo en esta oportunidad, a los Ediles Sres. Francisco Mesa y César Devincenzi, facultándose a la Mesa, para disponer el pago de los gastos correspondientes.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Se da lectura a un oficio remitido por la Intendencia Municipal, donde se solicita la designación de un representante del Cuerpo para hacer uso de la palabra en el Acto Conmemorativo de la Jura de la Constitución Nacional, que se ha programado realizar en la Plaza San Fernando de esta ciudad.- Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: desígnase al Edil Sr. Leonel Cugnetti, para hacer uso de la palabra en representación del Cuerpo en el Acto Conmemorativo de la Jura de la Constitución, el próximo 18 de julio.- Comuníquese y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Romero.- Expediente Nº 18.260.- Ante solicitud de varios Sres. Ediles el Cuerpo dispone el archivo de estos obrados así como la eliminación de su texto de la versión taquigráfica.- Expediente Nº 18.264.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de decreto par aumentar las retribuciones personales de su funcionariado.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº 18.265.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SAUL MIRANDA, eleva proyecto de decreto para aumentar las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº 18.263.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, su planteamiento referente realización de un Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.- Por unanimidad se RESUELVE: Acéptase, acúsese recibo y dispóngase por Tesorería el pago de las erogaciones resultantes.- Téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Quinteiro y Gaggioni.- Se da lectu-

//ra a una nota dela Bancada del Batllismo Unido, comunicando las siguientes modificaciones en la nómina de sus representantes designados oportunamente, para integrar las Comisiones Permanentes de Cuerpo: como titular en las Comisiones de Turismo y Reglamento, se designa el Edil Sr. Juvencio Rodríguez y como titular en la Comisión del Orden del Día al Edil Sr. Manuel Gury Borio.- Siendo la hora una y cincuenta y cinco minutos, la Junta dispone prorrogar el horario de sesiones por treinta minutos más.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Jesús Macedo, Julio Macedo, Gutiérrez, Chiachio y Fernández Chaves.- ASUNTOS VARIOS.- Primer punto.- Planteamiento del Edil SR. AGUERO referente solicitud elevada por la firma "Capítulo Uno" con relación al auspicio y a la otorgación de premios por parte del Cuerpo, con motivo del próximo concurso literario que ha programado realizar la misma.- Luego de un intercambio de opiniones de varios Sres. Ediles, el Edil SR. BERRUTTI, mociona para que se conceda lo solicitado sugiriendo además, se cree, previo estudio de una Comisión designada al efecto, un Salón Departamental de Artes Plásticas, intituyéndose un premio anual a otorgar por parte de la Corporación, a los mejores trabajos emanados del mismo.- Por su parte el Edil SR. MESA, mociona para que el Cuerpo brinde su auspicio al Certámen de referencia sugiriendo que la Comisión de Presupuesto estudie lo concerniente a la otorgación de premios y conjuntamente con el Edil Sr. Cugnetti proponen al Edil Sr. Berrutti para integrar en representación del Cuerpo el jurado del referido Concurso Literario.- De inmediato se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Berrutti, resultando afirmativa por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial integrada por los Ediles Sres. Leonel Cugnetti, Luis E. Berrutti y Julio C. Agüero, para que se sirva informar a la Corporación acerca de las posibilidades de crear el Salón Departamental de Artes Plásticas.- 2º) Remítase adjunto a dicha Comisión, la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en sesión de la fecha.- 3º) Pase a la referida Comisión a sus efectos.- Puesta a consideración la moción presentada por los Ediles Sres. Mesa y Cugnetti, la misma obtiene dos tipos de qüorum, la designación del Edil Sr. Berrutti para integrar el jurado y el auspicio de esta Junta al referido certámen resulta



//afirmativo por unanimidad y el pase a la Comisión de Presupuesto obtiene resultado afirmativo por mayoría (16 votos en 17).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION 1º) Acuérdase el auspicio de este Cuerpo al Primer Certamen Departamental de Cuento y Poesía, premio "Alvaro Figueredo", a que se hace referencia en la nota elevada por la firma Capítulo Uno y al ciclo de conferencias que en ella se menciona.- 2º) Desígnase al Edil Sr. Luis E. Berrutti, para que integre en nombre de la Corporación, el jurado que oficiará en los concursos programados.- 3º) Pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los efectos de que se sirva establecer el monto de la partida a asignar, para la adquisición de dos premios a otorgarse en este evento, en nombre de la Corporación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ferreira.- A continuación se considera el Expediente Nº 17.711.- LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA, plantea diversas mejoras para esa zona.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, remítase nota al Ejecutivo Comunal en el sentido indicado en su dictamen, acúsese recibo a los gestionantes.- Fecho, archívese.- Expediente Nº 17.732.- COMISION VECINAL DEL BARRIO LOS AROMOS, plantea el problema de carencia de agua potable en dicho barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, comuníquese a la Comisión Vecinal gestionante, el estado actual de los trámites, respecto a la gestión promovida en estos obrados.- Cumplido, archívese.- Expediente Nº 17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE S.R.L., solicita se otorgue un padrón individual, a cada una de las cocheras del Edificio Cadaqués de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos indicados en el referido informe.- Expediente Nº----- 17.773.- MARIA A . NOVOA, presenta proyecto de fraccionamiento del Padrón 1087, Manzana 1033 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, no a lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.184.- FAYN S.A., solicita autorización para fusionar los padrones Nos. 1700 y 1746, de la Manzana 549 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el dictamen de la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, vuelvan es-

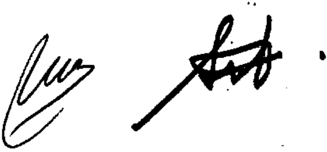
//tos antecedentes a la Intendencia Municipal a los fines indicados en el referido informe.- Expediente Nº 18.195.- IRMA RIJO DE SILVA, presenta proyecto de fraccionamiento en Padrón 318., Manzana 15 de Aiguá.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase en la forma solicitada, el fraccionamiento de que ilustran estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.138.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. SAUL MIRANDA, su consulta sobre la pertinencia de nominar a Ediles suplentes para representar al Cuerpo en determinadas actividades de competencia del Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, téngase por resolución el criterio que se establece en el dictamen de la referida Comisión.- Téngase presente y archívese.- A continuación el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, en nombre de la delegación oficial que concurriera en representación del Cuerpo, al Encuentro de Cooperativas Agropecuarias realizado en la ciudad de Melo, informa que estuvieron presentes en las deliberaciones de las Comisiones, y en el acto de clausura de dicho evento, manifestando asimismo que habrá de contar para la próxima sesión con las conclusiones finales a que se arribó, las que les serán proporcionadas por las autoridades de CALIMA.- Siendo la hora dos y treinta minutos del día doce de julio del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- Sobrerraspado:"convocatoria", "picos", "vías", "vía", "dificulta", "Continúa","la": VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº 74 .- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Jesús Macedo, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Juan C. Castro, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Nario Palomino, Julio Macedo,

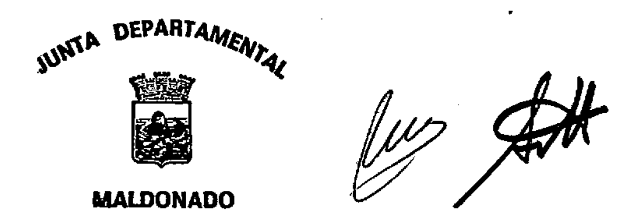




//Enrique Antía, Francisco Mesa, y los suplentes Sres. Amilcar Fernández Chaves, Carlos Barceló, Tabaré Presa, Washington González, Ever Gutiérrez, Milton Peloche, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco del Puerto, Hugo Rivas, Miguel Romero y Daniel Costa.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela, Ruben Schiavone, Rafael Curbelo y sin aviso los Ediles Sres. Elder Silvera, Juan Lladó, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Rodolfo Acuña, Julio C. Agüero, Ramón D. Barboza, Roberto Chiachio y Sra. María S. Baroffio.- En uso de licencia se encuentran los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Ricardo Dutra y Manuel Gury Borio.- Se deja constancia que falta con aviso el Edil Sr. José E. Borges.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria, para la que ha sido convocado el Cuerpo a solicitud de varios Sres. Ediles.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron diversas gestiones iniciadas por: Conrado Silvera, presenta planos en consulta sobre regularización y ampliación de obra en padrón 1868, manzana 245 de Maldonado.- Araceli̇s Duarte de Gregorio, solicita se le otorgue habilitación ambiental, a un comercio de su propiedad, por vía de excepción y CO.DE. PA.L., solicita se le conceda la propiedad del padrón 5898, manzana 1116, de Maldonado, cedido en usufructo por la Intendencia Municipal.- A conocimiento de los Sres. Ediles pasaron diversas gestiones realizadas ante distintos Organismos con la contestación correspondiente a iniciativas de los mismos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Barceló, Costa, Julio Macedo y Rivas.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.277.- INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Benito Stern, solicita licencia a su cargo desde el 24/7/86 al 28/8/86 inclusive. En éstos obrados se acuerda: vista la solicitud de licencia cursada por el Intendente Municipal, Don Benito Stern, por el período comprendido entre el 24/7/86 al 28/8/86 inclusive; la Junta Departamentl en sesión de la fecha, por mayoría (19 votos en 20) RESUELVE: 1º) Como se solicita, concédese, y convóquese para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Maldonado por el período de referencia, al suplente que corresponda.- 2º) Sigan estos obrados a conocimiento del Delegado Departamental del Tribunal de Cuentas de la República, Cdor.

//Alberto Praino, a los efectos legales que pudieren corresponder.- 3°) Cumplidos estos extremos, vuelva para su archivo.- Expediente Nº 18.279.- SR. DAOIZ JAURENA, presenta renuncia al cargo de Primer Suplente del Intendente Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Tómase conocimiento y en razón de haberse concedido licencia al titular de la Intendencia Municipal, Sr. Benito Stern, convóquese al segundo suplente Sr. José Eduardo Borges, para ocupar dicho cargo por el período comprendido entre el 24/7/86 al 28/8/86 inclusive.- Fecho, archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- Expediente Nº 17.431.- ORDENANZA SOBRE EL SERVICIO FUNEBRE MUNICIPAL.- (Vuelto con reglamentación estructurada por el Ejecutivo Comunal).- Por mayoría (19 votos en 21) y ante moción del Edil SR. PELOCHE, se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rivas.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión Departamental de Colaboración para el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer, agradeciendo al Cuerpo la adhesión brindada a tan noble causa.- RESOLUCION: Se toma conocimiento y se archiva.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Fernando Cal y Ricardo Ferreira.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 18.278.-Edil SR. LEONEL CUGNETTI, su denuncia referente mal estado de reses que se venden en el Expendio Municipal.- Luego de leído el informe que sobre el particular emitiera la Comisión Pre-Investigadora, designada en la anterior sesión; el Edil SR. PELOCHE, como integrante de la misma, sugiere se designe en la noche de hoy la Comisión Investigadora correspondiente.- Puesto a votación lo solicitado, obtiene resultado afirmativo (23 votos en 24).-De inmediato el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, mociona para que dicha Comisión Investigadora esté integrada por cinco miembros.- El Edil SR CASTRO, mociona para que la misma, se componga con un Edil por cada Partido, con su respectivo suplente.- Por su parte el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, sugiere la designación de siete miembros, para conformar la citada Comisión.- Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, resultando negativa (3 votos en 24).- La moción del Edil Sr. Castro, obtiene resultado afirmativo(17 votos en 24).- En razón de ser excluyente, no se somete a votación la moción del Edil Sr. Juvencio Rodríguez.- Por mayoría (22 votos en 24) y ante sugerencia del Edil SR. CUGNETTI, son designados a

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//tales efectos los Ediles Sres.: Fernández Chaves, Peloche y Ever Gutiérrez, como titulares y a los Ediles Sres.: Cal, Castro y Palomino, como suplentes respectivos.- Ante planteamiento del Edil SR. ANTIA, que el Cuerpo comparte por mayoría (23 votos en 24), se acuerda requerir a dicha Comisión, un diligenciamiento urgente del trámite sobre el particular.- En consecuencia, se adopta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Visto el dictamen de la Comisión Pre-Investigadora, desígnase una Comisión Investigadora que entenderá en lo relativo a la denuncia planteada por el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- 2º) La misma estará integrada por los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Milton Peloche y Ever Gutiérrez y como suplentes respectivos los Ediles Sres. Fernando Cal, Juan C. Castro y Nario Palomino.- 3º) Pase a dicha Comisión a sus efectos, con recomendación de urgente trámite.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Julio Macedo y Jesús Macedo.- Seguidamente se considera el Expediente Nº 18.228.- CAPITULO UNO - LIBROS, solicita audiencia a la Junta, a efectos de informar sobre diversos aspectos de su actividad.- Habiendo sido resuelto oportunamente por el Cuerpo, lo planteado en estas actuaciones, se da lectura al informe que a requerimiento del mismo, eleborara sobre el particular la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el que es aprobado por mayoría (20 votos en 22); adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Otórganse dos premios de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil), uno por cada categoría, que serán entregados junto con un pergamino de la Junta Departamental, por un representante de la Corporación, en el día y hora que las autoridades organizadoras determinen.- Manténgase en Secretaría, a los efectos del oportuno cumplimiento de esta resolución.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Jesús Macedo, Julio Guzzetti y Sra. Margarita Reolón.- A continuación el Edil Sr. JULIO MACEDO, informa que encontrándose en la antesala los Senadores Sres. Alberto Lacalle y Dardo Ortiz y los Diputados Sres. Jorge Silveira Zabala y Edgar Bonilla, solicita que el Cuerpo los reciba de inmediato; procediendo la Junta de conformidad a lo solicitado(unanimidad 26 votos).- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General, ingresando a Sala las autoridades nacionales citadas, ocupando bancas junto a la Presidencia.- Seguidamente y en nombre de la Corpo-

// ración, el Sr. Presidente da la bienvenida a los distinguidos visitantes, los que posteriormente en uso dela palbra, se refieren a la importente labor que deben desarrollar los Organismos Legislativos del Interior y fundementalemente en este Departamento, dado las características especiales de la zona y su gravitación en materia turística nacional.-Entre otras puntualizaciones, manifiestan su convicción de que este tipo de contacto, entre autoridades nacionales y departamentales, sirven de apoyo para lograr resultados positivos, en aspiraciones que le son comunes, justificando ello, el establecimiento de normas que propendan a sutanciar ese objetivo.- Acto seguido el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, en nombre del Partido Colorado, da la bienvenida a las autoridades nacionales presentes, expresando en un pasaje de su exposición:" sólo cosas positivas pueden resultar de este tipo de contactos, que por encima de los Partidos Políticos y más allá de sus diferencias filosóficas, demuestran que la unidad democrática que es meta y fin común de todos los patriotas, se encuentra salvaguardada y definida por la calidad de sus gobernantes".- Por su parte el Edil SR. MESA, manifiesta que la Bancada Nacionalista se encuentra especialemente reconfortada con esta visita, viendo con sumo beneplácito los planteamientos efectuados considerando que ellos se ajustan a las aspiraciones, que en el ámbito de esta Corporación se han manifestado en distintas oportunidades, agradeciendo por último la presencia de los Legisladores y dejando sentado su deseo de que estos acercamientos, se reiteren con mayor frecuencia.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se retiran las mencionadas autoridades, agradeciendo haber sido recibidos por la Corporación, pasándose de inmediato a sesionar por el Regimen de Sesión Ordinaria.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti, Villalba, Palomino, Romero y Sra. Reolón, concurriendo el Edil Sr. Barceló.- Siguiendo con el Orden del Día se considera el Expediente Nº 18.264.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Decreto, para aumentar las retribuciones personales de su funcionariado.- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3523:"Artículo 1ro.Increméntanse en un 15,5% (quince con cinco por ciento), todas la retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2do.-El presente incremento tendrá vigencia



//a partir del 1/7/986 .- Artículo 3ro.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan".- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- Expediente Nº 18.265.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Sr. Saúl Miranda, eleva proyecto de Decreto para aumentar las retribuciones personales del funcionariado de la Corporación.- Por unanimidad la Junta decreta el siguiente Decreto Nº 3524.-"Artículo 1ro.- Increméntanse en un 15,5% (quince con cinco por ciento), todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2do.- El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1/7/986.- Artículo 3ro.- Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 17.595.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para ampliar y modificar los Decretos Nº 3449 y 3478 respectivamente.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, no a lugar a la modificación del Artículo 13, del Decreto 3449(Ampliación de la Categoría tres), propuesta en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº. 18.148.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión de esta Junta, referente a la adecuación de horarios de la Empresa Olivera Hnos..- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte, remítase oficio a la Intendencia Municipal, en el sentido indicado en el dictamen de referencia.- Manténgase este Expediente en la Comisión informante, para su resolución definitiva.- Concurre a Sala el Edil Sr. Palomino y la Edil Sra. Reolón.- Expediente Nº 18.133.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE VIVIENDA, respecto al Asentamiento "Granja Cuñetti".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: remítase oficio a la Intendencia Municipal, para que se sirva disponer las medidas que se mencionan en el referido informe.- Fecho, vuelva a la Comisión Especial de Vivienda.- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra" .- Sobrerraspado:" Ever", "convóquese", "Cuentas", "desígnase", "Manténgase": VALEN.-

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente

ACTA Nº 75.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Hugo Cuadrado, Jesús Macedo, Aron Tuvi, Juan Lladó, Juan C. Castro, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Julio Macedo, y los suplentes Sres. Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco del Puerto, Aurelio Osorio, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Oscar Olmos, Elio Báez, y Srta. Cristina Pérez.-Faltan con aviso los Ediles Sres. Rafael Curbelo, Nelson Villalba, y sin aviso los Ediles Sres. César Devincenzi, Ramón D. Barboza, Roberto Chiachio, Juvencio Rodríguez, Ricardo Estela, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone y Julio C. Agüero.- Se deja constancia que el Edil Sr. Herman Pérez, falta con aviso.- En uso de licencia los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Ricardo Dutra y Manuel Gury Borio.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 73 y 74, las que son aprobadas por unanimidad (23 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Guzzetti.- MEDIA HORA PREVIA A título personal del Edil Sr. DANIEL ESQUIBEL, se cursa nota a U.T.E. (Regional Maldonado) solicitando 1º) se sirva informar con respecto a las causas que ocasionan los permanentes descensos bruscos de tensión y los cortes de energía eléctrica, en la ciudad de de San Carlos.- 2º)se adopten las medidas pertinentes, tendientes a evitar tales deficiencias en el servicio, en virtud de los múltiples inconvenientes que esta circuntancia, ocasiona a la población de dicha ciudad.- También a título personal del citado Sr. Edil se remite oficio a O.S.E. (Regional Maldonado) solicitando se sirva adoptar las medidas pertinentes, tendientes a solucionar la grave situación que afecta a los habitantes del paraje denominado "Kilómetro 110" los que carecen de un adecuado servicio de agua potable, ya que los dos surtidores instalados en la zona resultan insuficientes para atender las necesidades de las seiscientas personas que allí viven .- Concurren a //



//Sala los Ediles Sres. Fernando Cal y Elder Silvera.- El Cuerpo por mayoría (23 votos en 25), en mérito a un planteamiento del Edil SR. BAEZ dispuso se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de ampliar lo establecido por Decreto Nº 223/986, referido al boleto gratuito para docentes, a efectos de que ampare a aquellos que deban hacer uso del transporte departamental eximiéndolos del pago del boleto, en consideración de lo exiguo de sus retribuciones.- Concurre a Sala el Edil Sr. Miguel Romero, retirándose la Edil Srta. Cristina Pérez.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI, realiza un planteamiento relacionado con la exoneración de Contribución Inmobiliaria con que cuentan los hoteles de la zona, que permanecen abiertos durante todo el año.- Por la Mesa se le informa que dicho planteamiento deberá realizarlo antes del tratamiento de los Asuntos Entrados.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Esquibel y Quinteiro, concurriendo los Ediles Sres. Rodolfo Acuña, y Enrique Antía.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI, se cursa nota a la Junta Local A. de San Carlos, requiriendo el envío a este Cuerpo a la brevedad del Expediente Nº 1933/77.- El Cuerpo por unanimidad y ante sugerencia del mismo Sr. Edil dispone se curse nota a la Intendencia Municipal llevando a su conocimiento que cuenta con laanuencia de la Junta para proceder a la adquisición de las rejas pertenecientes a una casona ubicada en la calle Soler esquina Ejido de la ciudad de San Carlos, que fueran propiedad de Don José y Don Fernando Elicheribety.- A título personal del citado Sr. Edil se remite oficio al Pro Secretario del Cuerpo, Sr. José María Vázquez haciéndole llegar su felicitación ante el feliz acontecimiento que ha significado la obtención del títlo de Doctor en Medicina, otorgado a su hijo recientemente, haciéndose extensiva la misma a demás familiares.- A títub personal del Edil Sr. FEREEIRA, se cursa nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar con respecto a la situación daminial del padrón 598, manzana 125 de la 1ra. Sección Judicial, remitiendo adjunto todos los antecedentes relacionados con este particular.- La Junta por unanimidad en mérito a un planteamiento del citado Sr. Edil resuelve cursar oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo la colocación de semáforos, en la confluencia de las calles Sarandí y Lavalleja de esta ciudad, de manera de evitar los múltiples accidentes que en-

//dicho lugar se suceden a pesar de la señalización existente, la que resulta insuficiente, en razón del intenso tránsito que allí se registra.- La Corporación hace suyos los dos planteamientos formulados por el Edil SR. GUZZETTI y dispone el envío de notas al: 1º) Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando se sirva adoptar las medidas pertinentes tendientes a lograr que el servicio de transporte interdepartamental, que brinda la Empresa O.N.D.A. se cumpla dentro de los horarios establecidos, informando que varios usuarios se han visto perjudicados en reiteradas oportunidades, por el incumplimiento de los mismos.- 2º) Ejecutivo Comunal sugiriendo se disponga por la Dirección que corresponda, la construcción de un refugio peatonal , en la intersección de las calles Ventura Alegre y Arazá de esta ciudad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves y Jesús Macedo.- A continuación el Edil SR. CUGNETTI, replantea el tema relacionado con la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a hoteles de la zona, que atendidos por sus dueños, permanecen abiertos durante todo el año, sugiriendo se requiera al Ejecutivo Comunal una prórroga de treinta días, en el plazo establecido para acogerse a este beneficio, a efectos de darle tiempo a la Comisión de Legislación, para que se expida sobre el proyecto que con relación a este tema, se encuentra a su estudio. Se somete a votación el tratamiento de urgencia de lo tratado, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad, disponiéndose por mayoría (23 votos en 24) la inclusión de este asunto en el primer término del Orden de Día de esta sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves y Jesús Macedo.- De inmediato el citado Sr. Edil solicita autorización para realizar un homenaje en la próxima sesión al ex- Edil de esta Junta Departamental, Sr. Cartaút García, recientemente desaparecido.- Por mayoría (23 votos en 24) el Cuerpo accede a lo solicitado.- Acto seguido el Edil SR. CASTRO, en nombre de su Bancada, solicita que la Junta se expida en el tema relacionado con el horario de sus sesiones ordinarias, sugiriendo que el mismo se transfiera para las veintiuna horas con treinta minutos de tolerancia.- por su parte el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona para que las Bancadas, estudien el cambio de día y hora de ls sesiones ordinarias del Cuerpo y una vez resuelto por las mismas, se sometan las respectivas proposiciones a



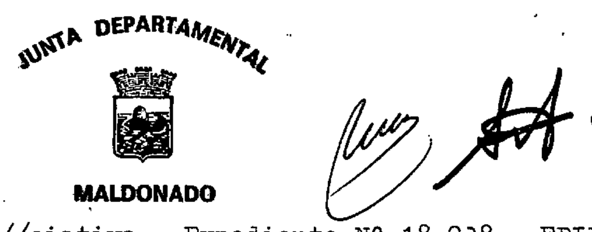
//consideración del Plenario.- El Edil SR. ANTIA mociona para que las sesiones ordinarias sigan realizándose los días viernes modificándose el horario de las mismas para las veinte y treinta horas con treinta minutos de tolerancia.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Castro, obteniendo resultado negativo (5 votos en 25).- Votada la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, resulta negativa (4 votos en 25).- La modificación propuesta por el Edil Sr. Antía es acompañada por la mayoría del Cuerpo (20 votos en 25).- El Edil SR. CUGNETTI, fundamenta su voto negativo, a las mociones de los Ediles Sres. Castro y Antía.- A esta altura el Edil SR. JESUS MACEDO expresa:"quiero dejar sentado a título personal, que repudio un artículo del Diario Punta del Este, en el cual se hacen aseveraciones con respecto a ciertas irregularidades relacionadas con la situación jurídica de algunos Ediles de la Corporación, quiero manifestarlo en este momento, en defensa de los fueros de esta Junta".- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Tuvi, Guzzetti y Cugnetti.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Germán Vecino Sánchez por Héctor Zaputovich y otro, sus puntualizaciones respecto a actuaciones que integran el Expediente Nº 18.202/86.- Paulo Liberman presenta planos en consulta respecto a la ampliación de un comercio en Punta del Este.- URSAL S.A. solicita tolerancia en distintos aspectos que se apartan de las normas establecidas en la Ordenanza de Construcciones para edificar unidades de apartamentos con locales comerciales, en los padrones 6939, 6944, 6936 y 6947 de la manzana 1410 de Punta del Este.- ALDYR S.A. solicita reválida del permiso de construcción en padrón 4763, manzana 531 de Cantegril.- Julio Genound solicita autorización para construir piscina con ocupación de retiro frontal, padrón 10.199, manzana 359 de Maldonado. Wenceslao Acosta solicita autorización para regularizar obra en Piriápolis.- SABALO S.A. - presenta planos en consulta, para construir edificio en Punta del Este.- Instituto Uruguayo Argentino solicita permiso para ampliar obra en Punta del Este.- Artigas Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado y Club del Bosque solicita autorización

//para iniciar obras en padrón 4028 de la 1ra. Sección.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó una gestión de la Intendencia Municipal solicitando autorización para ampliar el monto operativo, para compras en remates de ganado.- Pasaron asimismo pliegos de condiciones de licitación pública elevados por el Ejecutivo, para construcción y explotación de paradores en José Ignacio y en El Jagüel y para construcción y explotación de un Complejo Termal y Parador en Parada 10 (Rambla C. Williman).- A la Comisión de Tierras pasó una solicitud para fraccionar un padrón en Maldonado, presentado por Indalesia Torcuata Núñez.- Comisión de Tránsito y Transporte solicita se oficie a la Intendencia Municipal de Montevideo, referente a antecedentes Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros.- RESOLUCION: Remítase nota a efectos de recabar la información solicitada.- Jefatura de Policía contesta gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte, referente estadística relativa a los accidentes de menores de 13 a 16 años, que conducen ciclomotores.- RESOLUCION: Pase a la misma a sus efectos.- Oficina Nacional de Servicio Civil solicita información respecto a número de funcionarios destituídos en la Corporación, al amparo de las normas vigentes.- RESOLUCION: Habiéndose cursado oficio, archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.283.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita aceptación de renuncia presentada por Ediles de la Junta Local de Aiguá y designación de nuevos integrantes para sustituírlos.- El Edil Sr. EUGENIO FERNANDEZ, mociona para que este Expediente sea considerado en el Orden del Día de la sesión de hoy.- De inmediato el Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el trámite de urgencia del asunto.- Obteniendo resultado negativo por falta de qüorum reglametario(19 votos en 22).- Concurre a Sala el Edil Sr. Guzzetti.- Por su parte el Edil SR. PRESA, mociona para que estos obrados pasen a la Comisión de Legislación, temperamento que es compartido por mayoría (22 votos en 23), adoptándose en consecuencia la siguiente resolución: Pasen estas actuacones a estudio de la Comisión de Legislación.- Concure a Sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves.- Expediente Nº 18.313 COMISION PRO HOMENAJE AL DR. ELBIO RIVERO, solicita al Cuerpo gestione audiencia ante el Ministerio de Salud Pública, para plantear la iniciativa de que el Nuevo Hospital de Maldonado lleve el nombre del mencio-



//nado profesional.- Ante planteamiento del Edil SR. ANTIA, el Cuerpo por unanimidad declara de urgencia el tratamiento de estos obrados y por el mismo qüorum, dispone su inclusión en segundo término del Orden del Día de hoy.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Tuvi, Jesús Macedo y Srta. Pérez, retirándose los Ediles Sres. Cugnetti, Palomino y Romero.- Expediente Nº 18.299.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite versión taquigráfica de las palabras del Diputado Sr. Edgar Bonilla, referente superpoblación de estudiantes en el Liceo Departamental de Maldonado.- Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: Pase a la Comisión Especial que entiende en temas relacionados con la enseñanza.- Expediente Nº 18.286.- INTENDENCIA MUNICIPAL, transcribe resolución designando representante para integrar la Comisión Técnica encargada de la concreción del Museo Oceanográfico y Acuario.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Se dispone asimismo realizar un repartido entre todas las Bancadas, del convenio que luce en estos obrados.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña.- Expediente Nº 18.306.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Decreto, estableciendo beneficios a propietarios de padrones afectados en 1986 por un incremento del 165%, respecto al anterior ejercicio, por concepto de Impuesto al Baldío.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Gutiérrez, Cugnetti, Acuña y Quinteiro, retirándose los Ediles Sres. Julio Macedo y Osorio.- Expediente Nº 18.305.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Ordenanza, para exonerar de un 50% a predios gravados por tributo de contribución por mejoras, respecto construcción del Boulevard Artigas, que cumplan determinados requisitos.- El Edil SR. QUINTEIRO, por entender que se trata de un proyecto discriminatorio, mociona para que este Expediente vuelva a la Intendencia Municipal.- El Edil SR. PRESA sugiere que pase a la Comisión de Legislación y el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, propone que sean las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas, las que estudien el tema.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Quinteiro, resultando negativa (9 votos en 25), por el mismo qüorum, resulta negativa, la sugerencia del Edil Sr. Presa.- Afirmativa (13 votos en 25), resulta la moción del Edil Sr. Fernández Chaves.- En consecuencia se adopta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a informe

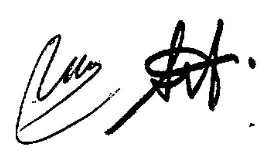
//de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación integradas.- Se retiran de Sala los Ediles Lladó y Fontes.- Expediente Nº 18.280.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se designen tres representantes del Cuerpo, para integrar la Comisión para el "programa Nacional de Complementación Alimentaria".- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: 1º) Acéptase la proposición de la Intendencia Municipal, para integrar la Comisión Departamental para el desarrollo del "Programa Nacional de Complementación Alimentaria".- 2º) Una vez que las Bancadas designen s us Representantes, ofíciese al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- 3º) Manténgase en casillero de pendiente.- Se deja constancia que la Bancada del Frente Amplio, propuso para integrar la citada Comisión al Edil Sr. Juan C. Castro, como titular, a la Edil Sra. Margarita Reolón como su suplente respectivo, mientras que las Bancadas del Partido Colorado y Partido Nacional, manifestaron que oportunamente harán llegar a la Mesa la designación de sus respectivos integrantes.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Lladó y Fontes.- Se da lectura a una nota remitida por la Oficina Departamental de Catastro comunicando la designación de la Ing. Agr. Lilián Pérez Caffarena de Torterolo como Directora de la misma.- RESOLUCION: Acúsese recibo y archívese.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Departamental de Canelones adjuntando la exposición realizada por el Edil Dr. Miguel Ríos, referente a "Factores predisponentes a que nuestro país, sea estadísticamente el primer país de cancerosos".- Por mayoría (19 votos en 23) y ante moción del Edil SR. CASTRO se dispone realizar un repartido de la referida exposición a cada una de las Bancadas, como asimismo se le hará entrega de la misma, a cada uno de los Sres. Ediles, que en forma personal lo soliciten a la Mesa.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández y Jesús Macedo.- La Junta Departamental de Lavalleja remite oficios acusando recibo y compartiendo los conceptos contenidos en los oficios Nos. 293 y 284/86 de esta Junta, relacionados con las exposiciones realizadas por los Ediles Sres. Rodolfo Acuña y Daniel Esquibel, sobre la posible amnistía para quienes asumieron la responsabilidad de llevar al país, a partir del Gobierno de Facto y sobre la creación de un Fondo Nacional de Medicamentos, respectivamente.- Se dispone el archivo de los referidos oficios, haciéndoles llegar fotocopia de los mismos a los Ediles que promovieron la ini-



//ciativa.- Expediente Nº 18.238.- EDIL SR. HERMAN PEREZ, solicita licencia a su cargo en la Corporación a partir del día 24/7/86 al 30/8/86.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. Eugenio Fernández.- Se da lectura a una nota de la Comisión de Tránsito y Transporte, donde se solicita se mantenga en suspenso la resolución adoptada por la Corporación en la pasada sesión, a fin de finalizar el estudio modificativo del Artículo 2do. del Decreto Nº 3478 a que se hace referencia en Expediente Nº 17.595.- Luego de la aclaración que sobre el particular efectúa el integrante de la citada Comisión, Edil Sr. Ever Gutiérrez, por unanimidad se Resuelve acceder a lo solicitado y pasar nuevamente el Expediente Nº 17.595 a dicha Comisión.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- Nota de la Dirección y otras autoridades de la Escuela Nº 2 de esta ciudad, solicitando el apoyo del Cuerpo, en su campaña de recaudación de fondos, para la adaptación del nuevo local que habrá de ocupar la misma.- Ante moción del Edil SR. ANTIA, por unanimidad se faculta a la Mesa, para que redacte una declaración de apoyo a esta iniciativa, a la que deberá dársele amplia difusión.- El Edil SR. PELOCHE fundamenta su voto afirmativo (en nombre de su Bancada) expresando:" el Frente Amplio votó afirmativamente el auspicio otorgado por esta Junta Departamental en el tema que nos ocupa, pero entiende que: la Junta Departamental como Organo de Gobierno, no debe limitarse solamente a auspiciar estos acontecimientos, como también se ha hecho con otras actividades culturales como, recuérdese el auspicio de los Concursos de Cuentos y Poesía, de Capítulo Uno, Mesas Redondas con distinguidas personalidades de la cultura nacional, como estamos seguros que seguirá dando estos auspicios, a todas las inquietudes que redunden en beneficio de la cultura, en todas sus expresiones, etc, que son en definitiva un aporte a la comunidad de Maldonado.- Pero existe también, una obligación de la Junta Departamental de Maldonado, como Organo de Gobierno, establecida claramente en la Ley Organica Municipal, Ley 9515- Artículo 35- Inciso 14, que entre otras cosas establece: " velar por la enseñanza primaria".- "Representar ante el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y ante los Poderes Públicos, las necesidades de las Escuelas y cuanto pueda contribuir a propagarlas y mejorarlas". "Cuidando por la conservación de los

//edificios escolares, a fin de que las escuelas, puedan funcionar en condiciones de seguridad e higiene".- " Reclamando ante el Consejo de Primaria y con recurso ante el Poder Ejecutivo, el fiel cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y programas sobre educación e instrucción primaria".- " Las atribuciones anteriores podrá también ejercerlas, con relación a los Liceos Departamentales y a las Escuelas Industriales formulando lss observaciones y deduciendo los recursos ante las autoridades competentes".- El Frente Amplio, que siempre ha luchado por la ayuda a los centros de enseñanza del gobierno Departamental y también Nacional, ayuda que como quedó demostrado, es obligatoria por la ley y por la Carta Orgánica Municipal, entiende también, que el estudio de la próxima relación presupuestal y los fondos que seguramente estén proyectados para la misma, es una ocasión por demás propicia, para que esa ayuda se haga efectiva, real y definitivamente, para por la vía de la más estricta justicia social, y no de la caridad, la Junta Departamental de Maldonado resuelva legislando en la materia, como es nuestro deber y nuestra obligación, apoyando las iniciativas del Sr. Intendente".- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Presa, Castro, Báez, Acuña y Srta. Pérez, concurriendo los Ediles Sres. Palomino y Romero.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil Sr. CUGNETTI, relacionado con la exoneración de Contribución Inmobiliaria a hoteles de la zona que permanecen abiertos todo el año .- De inmediato el citado Sr. Edil, expresa que dado el plazo para ampararse a las normas establecidas en Decreto No. 3473 que vence el 31 de julio próximo, solicita se requiera a la Intedencia Municipal, una prórroga de treinta días en razón de que existen algunas situaciones especiales que contemplar y a cuyos efectos, el Ejecutivo ha remitido a este Cuerpo, un proyecto sobre el particular, que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación.- El Edil SR. JULIO MACEDO, propone que la prórroga que se solicite sea de sesenta días y el Edil SR. JESUS MACEDO, sugiere se requiera a la Comisión de Legislación, el urgente tratamiento del proyecto referido.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, donde varios Sres. Ediles exponen sus puntos de vista sobre el particular, se somete a votación el planteamiento del Edil Sr. Cugnetti con los agregados propuestos por los Ediles Sres. Jesús y Julio





// Macedo, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (21 votos en 23).- En consecuencia se dispone cursar odicios al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Legislación, llevando a su conocimiento la resolución adoptada por el Cuerpo sobre este particular.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Presa y Castro.- SEGUNDO PUNTO.-Expediente Nº 18.313.- COMISION PRO HOMENAJE AL DR. ELBIO RIVERO, solicita al Cuerpo gestione audiencia ante el Ministerio de Salud Pública para plantear su iniciativa en el sentido de que el Nuevo Hospital de Maldonado lleve el nombre de dicho profesional.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI mociona en el sentido de que se haga lugar a lo solicitado en estos obrados.- El Edil SR. QUINTEIRO sugiere que la Junta acompañe la iniciativa planteada y se designe una Comisión con un integrante de cada Partido Político a efectos de que realice los trámites pertinentes ante las autoridades que corresponda.- Por su parte el Edil SR. LLADO propone la prórroga del tratamiento del tema por un plazo de siete días, a fin de que cada Bancada, adopte posición al respecto.- Acto seguido se somete a votación la moción del Edil Sr. Cugnetti, resultando afirmativa(14 votos en 24).- Por ser excluyentes, no se ponen a consideración las restantes mociones.- El Edil SR. JULIO MACEDO fundamenta su voto negativo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti.- Ante moción del Edil SR. JESUS MACEDO, quien plantea la reconsideración del tema considerado anteriormente, la Mesa somete a votación del Cuerpo dicha solicitud, no haciéndose lugar a la misma por 11 votos en 24: negativa.- Se retira de Sala el Edil Sr. Eugenio Fernández.- En consecuencia, en la solicitud elevada por la Comisión Pro Homenaje al Dr. Elbio Rivero, /la Junta adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Brindar su apoyo solidario al la iniciativa planteada en estas actuaciones.- 2º) Encomiéndase a la Mesa, la realización de los trámites pertinentes ante el Ministerio de Salud Pública para que conceda la audiencia que solicita la Comisión gestionante.- Expediente Nº 18.023.- SOLKON S.A. solicita permiso para modificar obra en adrón 2373, manzana 662 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intedencia Municipal, para que se sirva proceder de conformidad a lo expresado en el citado informe.- Concurre a Sala el Edil Sr. Eugenio Fernández, retirándose el Edil Sr. Barceló.- Expediente Nº 18*102.- INTENDENCIA-MUNI

//CIPAL solicitala opinión del Cuerpo, acerca de la admisibilidad de permitir construcciones en predio ubicado en Piedras del Chileno.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que, por intermedio de las Oficinas Técnicas correspondientes, se determine el factor de ocupación del suelo y tipo de construcción, así como el área total a edificar que considere conceniente establecer, teniendo en cuenta para ello, fundamentalmente, la necesidad de preservación de las características de la zona y el equilibrio de su entorno.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ferreira, concurriendo el Edil Sr. Báez.- Expediente N° 18.268.- ARACELES DUARTE DE GREGORIO, solicita se le otorgue habilitación ambiental, al comercio de su propiedad, por vía de excepción.- Por unamimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intedencia Municipal a conceder al gestionante por vía de excepción, la habilitación de higiene ambiental de que tratan estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N° 18.199.- ZULEMA SOSA solicita permiso para regularizar obra en padrón 10968, manzana 252 de Maldonado.- Por unananidad se RESUELVE: Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan esto antecedentes a la Intedencia Municipal, solicitándole se sirva remitir adjunto a estos obrados, la documentación a que se hace referencia en dicho informe.- Expediente N° 16.200.-CO.DE.PA.L., su gestión relacionada con la obtención de la propiedad del inmueble municipal, que actualmente ocupa su Escuela Taller.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, 1°)desaféctase del dominio municipal, el predio padrón N° 5889, manzana N° 1116 de la 1ra. Sección Judicial, ciudad de Maldonado y concédese al Ejecutivo Comunal la anuencia respectiva para enajenar dicho inmueble a favor de la Institución Social CO.DE.PA.L. con destina a la ampliación de sus locales y Centro Depaortivo, según la tasación de la Dirección Departamental de Catastro.- 2°)Otórgase asimismo anuencia a la Intendencia Municipal, para contribuir en efectivo según la referida tasación, con la mencionada institución, con el equivalente al precio resultante de la enajenación, como colaboración



// a las obras que se proyectan.- 3°) La institución referida, CO.DE.PA.L. no podrá enajenar, permutar o ceder a ningún título, el predio citado en el numeral 1ro. de esta Resolución, sin la anuencia del Ejecutivo ni Legislativo Departamental.- 4°) En caso de disolución de CO.DE.PA.L. el predio con sus mejoras, retrotraerán automáticamente al patrimonio Municipal, sin derecho a indemnización.- 5°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló.- Expediente N° 18.111.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, remite declaración formulada con motivo de la concurrencia de directores de A.F.E. a una sesión efectuada por este Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Atento a lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, archívense estos obrados sin perjuicio.- Concurre a Sala el Edil Sr. Acuña.- Expediente N° 18.278.- EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, su denuncia referente al mal estado de reses que se venden en el Expendio Municipal.- Con relación a este Expediente , el Sr. Presidente aclara, que tratándose de una solicitud de informe requerido por la Comisión Investigadora que entiende sobre este tema y no de su dictamen final, solicita al Cuerpo si lo entiende pertinente, la autorización correspondiente para darle lectura al mismo.- La Junta por unanimidad autoriza la lectura de la solicitud de informe que lucen en dichos obrados, la que es realizada por Secretaría.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Barceló.- Siendo la hora cero y ocho minutos, el Cuerpo dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más.- Seguidamente el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES integrante de dicha Comisión Investigadora, manifiesta que a pesar de no haber podido concurrir a la reunión que realizara la misma y aún entendiendo que se extralimita la función que compete a esta Comisión, habrá de acompañar el pedido de informes de referencia.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, y ante moción del Edil SR. LLADO la Junta por unanimidad, da por suficientemete discutido el tema.- El Edil SR. ANTIA, ml iona para que se requiera al Ejecutivo Comunal el urgente diligenciamiento del pedido de informe solicitado por la Comisión Investigadora, temperamento que es compartido por unanimidad.- En conecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado por la Comisión Investigadora, cúrsese oficio a la Intedencia Municipal para que se sirva proveer la información re-

//querida con carácter de urgente.- De inmediato el Edil SR. BAEZ, en nombre de la delegación oficial que concurriera en representación del Cuerpo, al Encuentro de Cooperativas Agropecuarias, realizado en la ciudad de Melo, comunica que no puede informar acerca de las conclusiones finales a que se arribó en dicho Encuentro por no contar con la documentación correspondiente, la que habrá de brindar en la próxima sesión.- Siendo la hora cero y veinticinco minutos del día veintiseis de julio del año 1986, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en lugar y fecha antes indicado.- Sobrerraspado:" A título", "Concurren", "Transporte".- Interlineado:"la Junta adopta": VALEN.-

Sr. Nelson Martínez
Secretario General

Sr. Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº 76.- En la ciudad de Maldonado a los un días del mes de agosto del años mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental asisten los Ediles Sres. Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Juan Lladó, Julio Guzzetti,Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Eugenio Fernández, Luis Berrutti, Nario Palomino, Nelson Villalba, Julio Macedo, Ricardo Ferreira,y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Tabaré Presa, Oscar Agresta, Aurelio Osorio, Daniel Esquibel, Elio Báez, Hever Gutiérrez y Oscar Olmos.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Estela y sin aviso los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres. Herman Pérez y Gerardo Rodríguez.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 75, la que es aprobada por unanimidad (25 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Dutra e Iris Gasco del Puerto.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil Sr. IRIS GASCO se remite oficio a la Intendencia Muncipal, transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



citado Sr. Edil, referentes a que el Ejecutivo Comunal conjuntamente con la Junta Local de Pan de Azúcar, realicen gestiones ante O.S.E. y la Empresa correspondiente, a fin de que se habiliten a la brevedad las conexiones de agua corriente, en diversas zonas de esa ciudad, las que fueran proyectadas desde el ejercicio anterior.- Asimismo se remite la versión taquigráfica del plantemiento formulado por el mismo Sr. Edil, sobre distintas mejoras para las zonas de Parque Pinares y barrios de I.N.V.E. (B 9, B2, B 8 y B 6), al Ejecutivo Comunal para que de traslado de este petitorio a la Dirección Municipal de Bienestar Social.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Barceló y J. Rodríguez, concurriendo los Ediles Sres. Jesús Macedo y Amilcar Fernández Chaves.- A título personal del Edil SR. GURY BORIO se cursan notas a todas las Juntas Departamentales del país, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras formuladas en Sala con relación al alarmante crecimiento del procentaje de la inmigración de la población rural, hacia distintas ciudades del país según datos publicados por la División Sociodemográfica, los que fueran recabados de los últimos censos de población y vivienda.- Concurre a Sala el Edil Sr. Elder Silvera.- El Edil SR. OSORIO solicita a título personal se remita nota a la Intendencia Municipal sugiriendo se estudie la posibilidad de descentralizar las paradas de taximétros, de manera de abaratar las tarifas y brindar un mejor servicio, principalmente a los vecinos de los barrios más lejados del centro de esta ciudad.- Asimismo se remite oficio a la Dirección General Impositiva transcribiendo el planteamiento que a título personal realizara el mismo Sr. Edil, referente a la necesidad de simplificar el sistema de pago establecido por esta Dirección especialmente, para beneficio de los pequeños comercios del país.- En otro orden de cosas el citado Sr. Edil, solicita a las personas presentes en Sala, que tienen el hábito de fumar, que lo hagan moderadamente, a fin de preservar la salud de aquellas que no fuman, la que se ven perjudicadas por el humo que se concentra en el recinto durante el horario de sesión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Báez y Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres. Enrique Antía y Srta. Pérez.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI se remite oficio a O.S.E. (Regional Maldonado), sugiriendo adopte a la brevedad las medidas pertinentes tendientes a reparar las pérdidas continuas de agua que se vienen sus-

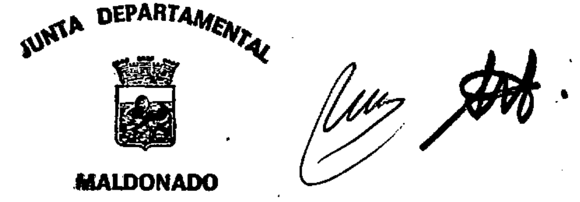
//citando en las conexiones que se han realizado en la calle Agorrody de San Carlos con motivo de las obras para la evacuación de aguas servidas.- También a título personal del citado Sr. Edil se cursa nota a U.T.E. (Regional Maldonado) solicitando la correcta instalación del cable de alta tensión que fuera destrozado por un camión, en la calle Fernández Chaves casi Cal de la ciudad de San Carlos, el que fuera depositado en forma precaria por parte del personal de ese Ente en el techo de una finca particular, lo que ha despertado la inquietud de los vecinos de la zona.- El referido Sr. Edil solicita se reitere a la Junta Local A. de San Carlos el oficio remitido oportunamente, donde se requería un pedido de informes, relacionado con las multas aplicadas por el personal de la Dirección de Tránsito de esa Junta por exceso de velocidad y por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos Molestos, sugiriendo que los pedidos de informe que en el futuro se remitan a ese Organismo, sean evacuados dentro de plazos razonables de tiempo.- Luego de realizar un planteamiento referente a los esfuerzos realizados por la Junta Local A. de San Carlos para mantener limpia y remosar a dicha ciudad, el Edil SR. CUGNETTI solicita se cursen notas a la citada Junta Local y a la Jefatura de Policía sugiriéndoles extremen la vigilancia a efectos de evitar que personas inescrupulosas continúen realizando destrozos en focos del alumbrado público, etc, hechos que se han venido constatando en varios lugares de la zona centro de la referida ciudad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury Borio, Fernández Chaves y Osorio, concurriendo los Ediles Sres. J. Rodríguez y W. Gaggioni.- El Cuerpo por unanimidad, ante planteamiento formulado por el Edil SR. DUTRA, dispone se curse oficio a la Intedencia Municipal requiriendo realice las gestiones pertinentes ante el Organismo correspondiente, para que algunos sectores del Barrio Maldonado Nuevo, sean provistos de energía eléctrica, con la urgencia que el caso requiere, en virtud de los innumerables inconvenientes que la carencia de este servicio, ocasiona a los vecinos del lugar.- El Edil SR. JESUS MACEDO, por considerar que hay asuntos más importantes para tratar en la noche de hoy, manifiesta que ha de posponer para la próxima sesión el tema a que iba a referirse y que tenía relación con un artículo que saliera publicado en el Diario Punta del Este.- El Edil //



//SR. DANIEL ESQUIBEL de refiere a un artículo aparecido en la última edición de la Revista "El Soldado", en el cual se realizan graves acusasiones contra el sistema democrático vigente en nuestro país.- Considerando que configura un peligroso ataque a las instituciones incluso a esta Corporación, solicita se remitan notas a todas las Juntas Departamentales y a los señores Diputados por el Departamento adjuntando la versión taquigráfica, de los conceptos que emitiera en Sala con respecto a éste tema.- Por 13 votos en 27, resulta negativa la moción del Edil Sr. Dutra, en el sentido de que el Cuerpo haga suyo este planteamiento, en consecuencia, la exposición del Edil Sr. Esquibel, se remite a los lugares propuestos a título personal.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Villalba y Gutiérrez, concurriendo los Ediles Sres. Báez y Julio Macedo.- A título personal del Edil SR. BERRUTTI, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo la siguiente información: 1°) Número de vehículos de transporte propiedad de esa Intedencia, que se encuentren en servicio a la fecha;2°) Número de vehículos en desuso(que no sean recuperables); 3°) Número de vehículos en reparación y 4°) Plazos que demandaría su puesta en funcionamiento.- Seguidamente el citado Sr. Edil, ofrece al Cuerpo para que éste les de el destino cultural que estime más adecuado, varios ejemplares del diario "El Departamento", los que cuentan con más de 100 años de antigüedad.- En nombre de la Corporación, el Sr. Presidente, agradece esta valiosísima colaboración, la que habrá de enriquecer la biblioteca de esta Junta Departamental.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Curbelo, Mesa y Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- De inmediato el Edil SR. CUGNETTI solicita que la Junta se constituya en Sesión Solemne, a efectos de tributar el homenaje proyectado al ex- Edil de esta Corporación, don Cartaut García, recientemente desaparecido.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, se somete a votación la solicitud planteada por el citado Sr. Edil, resultando afirmativa por unanimidad (30 votos).- A continuación y por su orden usan de la palabra, en nombre de sus respectivas Bancadas, los Ediles Sres. Cugnetti, Agüero y Berrutti, destacando distintos aspectos de la personalidad del homenajeado, resaltando asimismo, que más allá de su ideología política, trabajó afanosamente en beneficio del Departamento y principalmente de la ciudad de San Carlos, a la que brindó con generosidad su mejor esfuerzo, a través de

//una larga trayectoria concretada en positivas realizaciones.- Respetado por todos, ejerción con prestancia y ejecutividad, una elogiable labor al frente de Instituciones sociales y deportivas del Departamento.- Recto, inconmovible en sus ideas y en sus actos, don Cartaut García, enseñó a una generación de jóvenes, a apreciar todo lo que representa la providad y la dignidad.- "Murió como vivió: bueno, generoso, resignado y humilde.- Su recuerdo es llama viva y ejémplarizante, que debe iluminar a cada uno de nosotros".- Los señores Ediles que hicieron uso de la palabra, son coincidentes en expresar, que la Junta le debería a don Cartaut García, este reconocimiento que lo pone en la lista de aquellos que realizan el servicio público vocacionalmente, atributo con que son signados los hombres de bien.- Por Secretaría se da lectura a telegramas de adhesión a este acto de homenaje, remitidos por los Diputados Sres. Honorio Barrios Tassano y Washington García Rijo, éste último como hermano del homenajeado en nombre de los demás familiares.- Ante moción del Edil SR. ROBERTO H. PEREZ, el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas durante el desarrollo de este homenaje, a los familiares de don Cartaut García.- Siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, la Junta vuelve al regimen de sesión ordinaria.- Acto continuo la Mesa da cuenta que de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Pro Homenaje al Dr. Elbio Rivero y a lo resuelto por el Cuerpo en la pasada sesión, la entrevista con el Ministro de Salud Pública, ha quedado fijada para el día jueves 14 de los corrientes a las 17 horas.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Presa y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. W. González y Barceló.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una nota elevada por la funcionaria municipal Sra. Nelly Garrido, poniendo en conocimiento del Cuerpo hechos que la involucran, acaecidos en la Asesoría Jurídico Notarial del Ejecutivo Comunal.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó una gestión de la Comisión Fomento del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, comunicando su interés de contar con una plaza en dicho barrio, que lleve el nombre de "Dionisio //

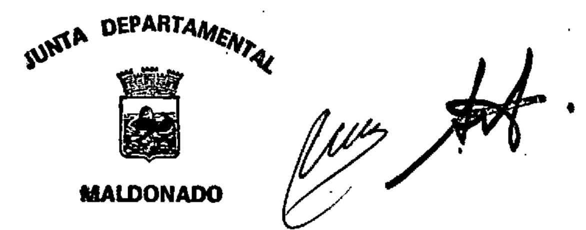
JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



//Díaz.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una solicitud de la Junta Electoral de Maldonado, para que se incluya en la próxima rendición de cuentas, la exoneración del pago de patente de rodados, a los miembros de ese Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS Expediente Nº 18.319.- ASOCIACION DE ARTESANOS DE MALDONADO, solicita la designación de un representante del Cuerpo, para integrar el jurado del "Concurso de Artesanía del Departamento".- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Entréguese fotocopia a las Bancadas solicitándole se sirvan manifestar en la próxima sesión, su posición respecto a este planteamiento.- 2º) Con relación a la solicitud de colaboración que se gestiona, pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº 18.320.- COMISION DE VECINOS DE LOS BARRIOS 4 y 5 DE MALDONADO NUEVO, solicitan se realicen gestiones para el tendido de redes de energía eléctrica, para dichos barrios.- Por unanimidad se RESUELVE: Adjúntese copia de este planteamiento, al oficio que sobre el particular se acordó remitir a la Intendencia Municipal, en la Media Hora Previa de la sesión de hoy y archívese.- Se da lectura a una nota elevada por la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº 48 de Laguna del Sauce donde plantean las necesidades de distintas mejoras para el local y el predio escolar.- Por unanimidad se declara de urgencia la consideración de este tema disponiéndose su tratamiento sobre tablas.- Luego de un intercambio de opiniones y ante moción de los Ediles Sres. LLADO y JULIO MACEDO se resuelve cursar oficio a la Intendencia Municipal adjuntando la nota de referencia y solicitándole atienda a la brevedad, los requerimientos que en dicha petición se plantean.- Se acusa recibo y se agradece la deferencia que ha tenido la firma "Capítulo Uno" Libros, al obsequiar para la biblioteca del Cuerpo, un ejemplar de la Guía del Tercer Mundo.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves y Villalba, retirándose los Ediles Sres. Báez y Antía.- Junta Departamental de Salto remite exposición del Edil Sr. Alberto Galbarini González, relacionada con la defensa de los derechos humanos.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da cuenta de una nota de la Comisión Departamental para el día de la Lucha Contra el Cáncer, destacando la actuación que tuviera en la misma el Sr. Alberto Arredondo y agradeciendo la labor que el mismo desplegara con motivo de la campaña de recolección de fondos que con este fin se realizara en nuestro departamento.- Por unanimidad//

// se RESUELVE: Hacer llegar copia de la citada nota al Sr. Alberto Arredondo con el agradecimiento del Cuerpo por la colaboración prestada en la oportunidad.- Expediente Nº 18.323.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO y ROCHA, remiten exposiciones de la Bancada ACF y del Edil Sr. Miguel Casanyes respectivamente, sobre el aumento recientemente decretado para los pasivos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- De inmediato la Junta por unanimidad resuelve facultar a la Mesa a darle trámite a todas las exposiciones que se reciban en la Corporación, a la Comisión que estime pertinente, sin que éstas deban pasar previamente a conocimiento del Plenario.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- Expediente Nº 18.324.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su posición respecto a la interpretación dada por el Congreso de Intendentes, al Artículo 276 de la Constitución.- El Edil Sr. ROBERTO H. PEREZ, mociona para que a este planteamiento se le de el trámite dispuesto anteriormente por la Corporación, pasándolo a Comisión.- El Edil SR.BERRUTTI, manifiesta que por tratarse de un tema de suma importancia para el Cuerpo, se le debe dar lectura.- A continuación, el Edil Sr. Roberto Pérez retira su moción.- Por Secretaría se da lectura a las referidas actuaciones y a otra documentación que obra en poder de la Mesa, relacionada con el tema.- De immediato el Edil SR. BERRUTTI, entendiendo que se están cercenando los fueros de las Juntas Departamentales, solicita se rrate el asunto como grave y urgente en la noche de hoy.- El Edil SR. MESA, entiende que debería tratarse primero en Comisión, a fin de obtener un informe técnico sobre al particular.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO, al iniciar su planteamiento sobre el punto en debate, es coincidente con el Edil Sr. Mesa, compartiendo con el Edil Sr. Berrutti que son atacados los fueros del Cuerpo.- El Sr. Presidente, informa al Edil Sr. Jesús Macedo, que no puede extenderse en consideraciones sobre el tema, pues lo que se está tratando es el destino a darle al citado expediente, agregando que si el Plenario lo autoriza, puede continuar en el uso de la palabra.- De inmediato el referido Sr. Edil agradece a varios Sres. Ediles la invitación de continuar con su exposición, expresando que declina de tal proposición.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona para que este Expediente pase a la Comisión de Legislación, con recomendación de urgente trámite.-/

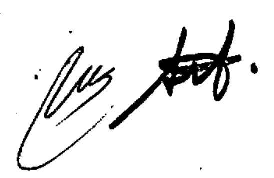
JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO



/realizándose repartido del mismo a las Bancadas.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, obteniendo resultado negativo (11 votos en 30). Votada la moción del Edil Sr. Mesa, con el agregado del Edil Sr. Fernández Chaves, resulta afirmativa por unanimidad (30 votos).- Como integrante de la Comisión de Legislación, el Edil SR. DUTRA, invita al Edil Sr. Jesús Macedo y a todos los Sres. Ediles que así lo deseen, para que estén presentes cuando se considere este asunto en la referida Comisión.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González y el Edil Sr. Eugenio Fernández, concurriendo el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº 18.330.- MARIO SCREOLLINI su planteamiento en nombre de promitentes compradores solicitando se realicen gestiones que permitan la continuación y finalización de las obras del Edificio Mirador.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión Especial, que estudia la problemática de la vivienda en el Departamento, recomendándole que en forma urgente, recabe la información pertinente ante el Banco Hipotecario del Uruguay.- Concurre a Sala el Edil Sr. Villalba, retirándose los Ediles Sres. Palomino y Julio Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 18.331.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS, solicita se retire del Orden del Día, el Expediente Nº 18.287.- Luego de la aclaración que sobre el particular realizara el Edil SR. SILVERA, como integrante de la citada Comisión, por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, retírese el Expediente Nº 18.287 del Orden del Día y vuelva a Comisión de Obras Públicas.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Agresta, Olmos y Srta. Pérez.- Expediente Nº 18.329.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, su proyecto de modificación del Artículo 2do. del Decreto 3478 (Ordenanza de Tránsito).- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3525: Artículo 1º). Modifícase el Artículo 2do. del Decreto 3478, el que quedará redactado así:" Artículo 2º). La actual Ordenanza de Tránsito Decreto Municipal Nº 3449, sancionada por la Junta de Vecinos de Maldonado el 10 de setiembre de 1982, continuará vigente en lo referente a licencias de conducir, establecidas en la Sección II, Título I, Capítulo I de la misma, así como también en todo aquello que no se oponga a las disposiciones contenidas en el Reglamento referido en el Artículo anterior".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.332.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, su proyecto de//

//modificación del Decreto Nº 3449 (Ordenanza General de Tránsito).- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3526: Artículo 1º).- Modifícase lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 3449, (Categorías de Licencias), que con respecto a las Categorías I y II, quedará redactado en los siguientes términos:" LICENCIA I: En Grado A y B, para conducir en calidad de "amateur".- GRADO A: Para conducir automóviles de hasta 9 pasajeros(incluído el conductor) y camionetas de hasta 1.500 kgs.,de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kgs. en total; según se reglamente.- Edad mínima: 18 años.- GRADO B : Para conducir automóviles y camiones de hasta 4000 kgs. de carga, pudiéndose llevar remolque, según se reglamente, siempre que en su conjunto no se sobrepasen los 4000 kgs. en total.- Edad mínima: 19 años, con 1 años de antigüedad.- LICENCIA II: Grado A,B, C,D y E.- Para conducir en calidad de "profesional".- GRADO A: Para conducir automóviles de hasta 9 pasajeros (incluído el conductor) y camionetas de hasta 1500 kgs. de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kgs. en total, según se reglamente.- Edad mínima: 18 años.- GRADO B: Para conducir automóviles y camiones de hasta 10.000 kgs. de carga, pudiéndose llevar remolque, según se reglamente, siempre que en su conjunto no /se sobrepasen 10.000 kgs en total.- Edad mínima: 20 años, con 2 años de antigüedad de otra licencia (excepto 3).- GRADO C: Para conducir automóviles y camiones de todo tipo.- Edad mínima: 23 años, con 3 años de antigüedad con otra licencia (excepto 1 y 3).- GRADO D: Para conducir taxímetros, automóviles de hasta 9 pasajeros(incluído el conductor) y camionetas de hasta 1500 kgs. de carga, pudiéndose remolcar hasta 450 kgs.- Edad mínima: 20 años, con 2 años de antigüedad con otra licencia (excepto 1 y 3).- GRADO E: Para conducir automóviles y camiones de hasta 10.000 kgs. de carga, pudiendo llevar remolque, según se reglamente, siempre que en conjunto no se sobrepasen 10.000 kgs. en total y ómnibus de 9 o más pasajeros. Edad mínima: 23 años, con 3 años de antigüedad con otra licencia(excepto 1 y 3)".- Artículo 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Elder Silvera y Jesús Macedo.- Seguidamente los integrantes de la delegación oficial, que concurriera en representación del Cuerpo al Encuentro de Cooperativas Agropecuarias, realizado en la ciudad de Melo, Ediles Sres. Juvencio Rodríguez, Elio Báez y Daniel





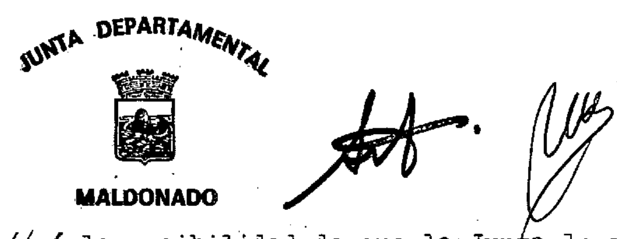
//Esquibel, brindan un detallado informe de lo actuado y de las resoluciones a que se arribara en el mismo.-Entre otros aspectos, manifiestan la necesidad de que la Comisión Especial, oportunamente designada para entender en la temática del Cooperativismo Agropecuario y fundamentalmente, sobre el endeudamiento de CALIMA, se aboque con la mayor urgencia alestudio de esta problemática a la luz de las recientes decisiones adoptadas y teniendo en cuenta además, que CALIMA, se encuentra en condiciones de rehabilitarse y subsistir en el futuro, con absoluta seguridad.- Solicitan por último, se entregue a las Bancadas y a la Comisión Especial copia de las conclusiones mencionadas.- Siendo la hora cero y quince minutos del día dos de agosto, se prorroga el término de la sesión por treinta minutos más.- El Edil Sr. ANTIA, considera necesario que la Comisión Especial se pronuncie a la mayor brevedad, sobre la situación señalada, sugiriendo que posteriormente, se acuerde una entrevista con el Directorio del BROU, para lograr una rápida solución al problema planteado, extendiéndose en otras consideraciones sobre el tema.- Tras breve deliberación, por unanimidad (20 votos) se resuelve, aprobar el informe de la delegación referida y remitir los antecedentes presentados por la misma, a las diferentes Bancadas y a la Comisión Especial, agregándose la versión taquigráfica de las palabras que el Edil Sr. Antía, expresara sobre el particular.- Siendo la cero horas y treinta minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.- Sobrerraspado:"respondiendo", "de".- Interlineado:" la actuación", "se": VALEN.-

Sr. Saúl Miranda
Presidente

Sr. Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 77.- En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis respondiendo a convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Juna Départamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Juan Lladó, Roberto H. Pérez, Juan C. Castro, Eu-

//genio Fernández, Luis E. Berrutti, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Enrique Antía, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Daniel Esquibel, Miguel Romero y Oscar Olmos.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela, Julio C. Agüero, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Elder Silvera, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Juvencio Rodríguez.- En uso de licencia los Ediles Sres. Herman Pérez y Gerardo Rodríguez.- Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y veinte minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 76.- El Edil Sr. Berrutti aclara que en el pedido de informe que solicitara a la Intendencia Municipal en la pasada sesión, se refirió a vehículos de transporte y maquinaria pesada, lo que no se desperende de la mencionada acta, por lo que solicita se envíe un oficio complementario que contemple su requerimiento.- Con la precedente aclaración se aprueba el acta Nº 76 por unanimidad (23 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- MEDIA HORA PREVIA.- Por mayoría (22 votos en 23) y en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. BERRUTTI , la Junta dispuso se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva remitir con cacácter de urgente a esta Corporación, copia del proyecto de la obra de entubamiento y desagües, que se está realizando en Avda. Aiguá y la Vía Férrea, como asimismo informe con respecto a trabajos llevados a cabo, resultados de los estudios previos efectuados y sobre los daños causados en la misma, como consecuencia de los temporales registrados ultimamente.- En otro orden de cosas el citado Sr. Edil agradece la deferencia del Cuerpo por la nota de agradecimiento que le hicieran llegar con motivo de la donación que efectuara a esta Corporación de varios ejemplares del diario "El Departamento".- Concurre a Sala el Edil César Devincenzi.- Seguidamente el Edil SR. ESQUIBEL informa al Cuerpo acerca del regreso al país del ex-Edil de esta Corporación Sr. Carlos Julio Barrios, quien durante el período del gobierno de facto permaneciera exiliado en la República Argentina, manifestando que durante el transcurso de esta sesión, plantea-



//rá la posibilidad de que la Junta lo reciba en la próxima sesión.- El mismo Sr. Edil realiza un planteamiento relacionado con el atentado perpetrado contra un local del Frente Amplio en Maldonado, ubicado en la intersección de las calles Ituzaingó y Solís y da lectura a la resolución adoptada por el Plenario Departamental de esta agrupación política, repudiando este hecho, destacando la actitud solidaria de los vecinos del lugar y declarando entre otras cosas, que la defensa de la democracia se logra a través de la vigencia plena de las libertades políticas.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Julio Guzzetti y Manuel Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Miguel Romero.- El Cuerpo por unanimidad, ante planteamiento del Edil SR. GURY BORIO, resuelve cursar nota a la Curia Fernandina haciéndole llegar las más sinceras expresiones de solidaridad de esta Junta a raíz del hurto y destrozo irracional de símbolos religiosos de que fuera objeto la Catedral de Maldonado.- Por mayoría (14 votos en 25) y ante planeamiento del mismo Sr. Edil, la Junta dispone remitir oficio a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole llegar su solidaridad y felicitaciones ante la posición adoptada por este Organismo, al decretar de su competencia exclusiva, el procesamiento de un marinero que en el año 1983, hiriera a un civil, destacando expresamente que debido a la importancia que esta decisión implica, ello constituye un acto reivindicador de la justicia civil.- A título personal del referido Sr. Edil se remite nota a la Intendencia Municipal, sugiriéndole la urgente adopción de medidas tendientes a solucionar el problema que afecta a los arrendatarios del Edificio Chiverta sito en Parada 3 de Punta del Este, quienes carecen de los más elementales servicios (luz, agua, ascensor, etc), debido a que la firma SABAT S.A., propietaria de varios departamentos en dicho edificio, ha procedido a efectuar el corte de los mencionados servicios sin que haya existido motivo justificado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo los Ediles Sres. Aurelio Osorio e Iris Gasco.- El Edil SR. CUGNETTI, se refiere a las inundaciones que deben soportar los vecinos de la ciudad de San Carlos, situación que se ve agravada año a año, por lo que solicita a título personal se curse oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo que a través del Departamento Jurídico estudie soluciones legales a efectos de lograr que no se continúe con la venta de terrenos en zonas inundables de di/

cha ciudad sin lesionar los derechos de aquellos que así lo hicieron y de los promitentes compradores.- Por unanimidad se dispone hacer llegar las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Cugnetti al Dr. Ezra Taft Benson, llevándo a su conocimiento las felicitaciones de la Junta por la incansable y honorable labor desarrollada por el mismo en bien de la humanidad.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo la Edil Sra. Reolón.- De inmediato el Edil SR. JESUS MACEDO se refiere a una serie de artículos publicados en el Diario Punta del Este, en los cuales se le alude directamente, y que tienen relación con la posible existencia de Ediles suplentes, que estarían impedidos de actuar como tales, por presunta vinculación con empresas que contratan con el gobierno, o que se encuentran desempeñando cargos públicos.- Finalizado dicho planteamiento, el Edil SR. GURY BORIO luego de exponer su punto de vista sobre el particular, mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Jesús Macedo y las suyas propias, sea remitida al Directorio del mencionado Organo de Prensa, temperamento que es compartido por unanimidad.(26 votos).- A título personal del Edil SR. ROBERTO H. PEREZ, se remite oficio a los siguientes Organismos: 1°) a la Junta Local de Aiguá, reiterándole el oficio cursado oportunamente por la Junta Departamental, relacionado con la obtención de una copia de la gestión presentada por vecinos de dicha ciudad en el sentido de la designación de una calle con el nombre del ex Intendente Dr. Roque Massetti.- 2°) A la Intendencia Municipal solicitando la remisión a esta Corporación de una copia del proyecto sobre mercado agrícola municipal, a efectos de ser cotejado con el presentado por el citado Sr. Edil.- 3°) A la Junta Local A. de San Carlos sugiriéndole estudie la posibilidad de adquirir o expropiar un terreno del Balneario Buenos Aires, el que pueda ser destinado para uso de la comunidad, contemplando de esta manera una aspiración de los vecinos del lugar.- Siendo las veintidós horas el Cuerpo por mayoría (25 votos en 26) prórroga el horario de la Média Hora Previa por quince minutos.- A continuación el Edil SR. QUINTEIRO , como integrante de la Comisión de Apoyo y Solidaridad a la República de Nicaragua, invita a los miembros de la Corporación para asistir a la reunión que se realizará en próximo viernes quince de //



los corrientes en el Centro Español, donde se planteará la iniciativa de una campaña de recaudación de fondos en ayuda del actual gobierno nicaraguense, la que se está realizando en toda América Latina en procura de contrarrestar el apoyo económico que los Estados Unidos, ha aportado a las fuerzas opositoras del mismo.- El Edil SR. CASTRO expresa la solidaridad de la Bancada del Frente Amplio con los trabajadores de la construcción los que llevan dos meses y medio de conflicto, soportando la angustia de ver menguado su salario sin haber deseado llegar a estas medidas extremas.- Realiza asimismo un llamado de reflexión a las patronales para que reconsideren su actitud, sensibilizándose con los reclamos de los trabajadores de la construcción.- Seguidamente el Edil SR. DUTRA solicita autorización para realizar una exposición en el próxima sesión, con motivo de cumplirse los ciento cincuenta años de la creación del Partido Nacional.- La Junta por unanimidad accede a lo solicitado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti.- La Edil SRA. REOLON replanteando lo manifestado por el Edil Sr. Esquibel en la Media Hora Previa, solicita en nombre de su Bancada que en la próxima sesión la Junta reciba al ex- Edil Sr. Carlos Julio Barrios en justo reconocimiento del Cuerpo a un hombre que tanto luchó por la democracia del país.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles por mayoría (24 votos en 25) la Junta acuerda recibir al Sr. Barrios en la próxima sesión.- Ante sugerencia del Edil SR. DUTRA el Cuerpo dispone por unanimidad reiterar la invitación efectuada oportunamente al Prof. Ramón Ledo a efectos de que realice la disertación que se viera postergada por razo- /para el 22-8-86 nes circunstanciales.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Se da lectura a varios Expedientes que pasan a conocimiento de Ediles gestionantes, los que son contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.334.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva conclusiones de la reunión de las Comisiones Especiales, realizada en Montevideo los días 18 y 19 de julio próximo pasado.- Por nota separada se convoca a la Junta, para estar representada en la próxima reunión a celebrarse en Tacuarembó.- Por unanimidad el Cuerpo declara de urgencia el tratamiento de este tema y por el mismo qürum dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día de esta sesión.- NOTA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TE-

LECOMUNICACIONES comunicando que en cumplimiento a las gestiones que realizara la Corporación y la Comisión Vecinal del Quilómetro 110, autorizó la creación de una agencia telefónica en dicho paraje.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- NOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PINAMAR (República Argentina), comunicando su resolución en el sentido de apoyar plenamente las conclusiones de las Jornadas de Trabajo, efectuadas por la Comisión Permanente de Turismo de esta Corporación, e integrantes del Concejo Deliberante de la citada ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo, con recomendación de trámite urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Expediente Nº 18.334.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES , eleva conclusiones de la reunión de Comisiones Especiales, realizada en Montevideo el mes de julio próximo pasado, e invitación de la misma para la próxima reunión a celebrarse en Tacuarembó.- Tras breve intercambio de opiniones por unanimidad se RESUELVE: 1º) Autorizar a la Mesa permanente del Séptimo Congreso Nacional de Ediles, a tranferir el destino acordado oportunamente, al superávit de dicho Congreso y afectarlo a los gastos que demanden las reuniones de las Comisiones Asesoras.- 2º) Aprobar las resoluciones adoptadas en la reunión de las Comisiones Especiales y que se mencionan en estas actuaciones.-3º) Contribuir por una sola vez con la suma de ---- N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), para los gastos de funcionamiento de las Comisiones Asesoras.- 4º) Designar indistintamente a los Ediles Sres. Esc. César Devincenzi (suplente Dr. Manuel Gury Borio) y Esc. Ricardo Dutra (suplente Esc. Andrés Fernández Arosteguy), para que en representación del Cuerpo, concurran a la reunión de las Comisiones Especiales, que habrán de celebrarse en la ciudad de Tacuarembó, los días 15, 16 y 17 de agosto próximos, siendo de cargo de la Corporación los gastos de traslado de los mismos y la totalidad de los que demande, la asistencia de uno de los Sres. Ediles designados, para concurrir a este evento.- 5º) Comuníquese, tome nota sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Gury Borio.- Seguidamente se considera el Expediente Nº 18.319.- ASOCIACION DE ARTESANOS DE MALDONADO, solicita la designación de un representante del Cuerpo, para



//integrar el jurado del "Concurso de Artesanías del Departamento".- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, ante moción del Edil SR. CUGNETTI, la Junta por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos, concurriendo el Edil Sr. W. González y la Edil Srta. Pérez, habiéndose retirado los Ediles Sres. Eugenio Fernández y Barceló.- Continuando con el tratamiento del Expediente Nº 18.319, por mayoría (21 votos en 22), se adopta en el mismo la siguiente RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Wilfredo Gaggioni para integrar el jurado del Concurso programado en el Primer Encuentro Departamental de Artesanía.- Como está dispuesto, siga a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº 18.293.- ALDYR S.A. solicita reválida de permiso de construcción en padrón 4763, manzana 531 de Cantegril .- Por mayoría (22 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intedencia Municipal, para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta retiro, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº -- 18.294.- JULIO GENOUD solicita autorización para construir piscina que ocupa retiro en padrón 10.199, manzana 359 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE; Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para que autorice con carácter precario y revocable y sin derecho a indemnización, la construcción a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia de tal puntualización en planos y títulos de propiedad.- Esta autorización se condiciona, a la previa supresión de las construcciones denunciadas en el informe del Cuerpo Inspectivo, que luce a fojas nueve.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.297.- INSTITUO URUGUAYO ARGENTINO solicita permiso para ampliar obra en padrón 884, manzana 614 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.295.- WENCESLAO ACOSTA solicita autorización para regularizar ampliación de obra en

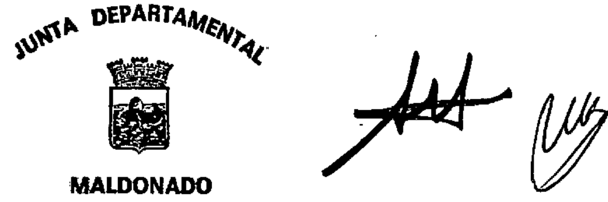
//padrón 1506, Manzana 6 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la ampliación de obra a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.201.- MOVIMIENTO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DEL DEPTO., solicita audiencia al Cuerpo.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE: Autorízase a la Comisión Especial de la Enseñanza, para que en representación del Cuerpo reciba en su seno a los peticionantes, a los fines indicados en su solicitud.- Pase a la misma a sus efectos.-Expediente Nº 18.293.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES Y DIRECCION DE ESCUELA TECNICA DE MALDONADO, solicitan audiencia al Cuerpo, a fin de hacer conocer el estado actual y perspectivas de ese centro docente.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase a la Comisión Especial de Enseñanza, para que en representación del Cuerpo, reciba en su seno a los peticioanntes, a los fines indicados en su solicitud.- Pase a la misma a sus efectos.- Expediente Nº 18.299.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Edgar Bonilla, referente superpoblación de estudiantes, en el Liceo Departamental de Maldonado.- Ante el hecho de que algunos Sres. Ediles, no comparten ciertos términos que lucen en el informe de la Comisión Especial de Enseñanza,recaído en estos obrados, la Presidencia solicita a la misma, revea dicho informe a efectos de que pueda ser aprobado por la totalidad del Cuerpo.- De inmediato y siendo la hora veintitrés y veinte minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las veintitreś horas y cuarenta minutos , concurriendo a Sala el Edil Sr. Barceló, habiéndose retirado los Ediles Sres. Jesús Macedo, Julio Macedo y Olmos.- Por la Mesa se da cuenta que la referida Comisión Especial, ha retirado momentáneamente del Orden del Día el Expediente Nº 18.299, pasándose a considerar el Expediente Nº 18.288.- INDALESIA TORCUATA NUÑEZ solicita autorización para fraccionar padrón 650, manzana 129 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva proveer, la información que solicita la Comisión de Tierras en el dictamen que luce en estos obrados, reiterando lo expresado en la parte final del mismo, en el sentido de que los informes técnicos que se eleven al Cuerpo, sean más

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO



//. completos, específicos y amplios en sus conceptos.- Seguidamente el Edil SR. ANTIA, expresa, que entiende que se debe citar a los señores Ediles que integran las Comisiones del Cuerpo, con la suficiente antelación, a fin de permitirles una mejor coordinación de horarios, entre las reuniones de las mismas y sus actividades particulares.- La Presidencia informa que se habrá de cumplir con lo solicitado.- Concurre a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº 17.716.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para destituir al funcionario municipal Sr. Eduardo Carballo Rovira.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intedencia Municipal, para destituir al funcionario municipal Sr. Eduardo Carballo Rovira.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- Expediente Nº 18.045.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Decreto modificativo a las normas de exoneración de Contribución Inmobiliaria para hoteles que permanecen abiertos todo el año.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles por mayoría (21 votos en 23) la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3527.- ARTICULO 1º).- Sustitúyese el Art. 57 del Decreto 3225, con la redacción dada por el Art. 1º) del Decreto 3473, el que quedará redactado de la siguiente forma:" ART. 57.- Exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a: 1) Las personas físicas o jurídicas propietarias o promitentes compradores con promesa inscripta de inmuebles destinados a Hotel y que a su vez sean titulares de la explotación comercial.- 2) Las personas físicas propietarias o promitentes compradores con promesa inscripta de inmuebles destinados a Hoteles y que coincidan en el 100% con los integrantes de la sociedad personal titular de la explotación.- 3) Las sociedades personales propietarias o promitentes compradores con promesa inscripta de inmuebles destinados a Hoteles y que el 100% de sus integrantes, personas físicas, sean titulares de la explotación.- Los titulares de la explotación precedentemente enumerados, deberán a los efectos de gozar de la citada exoneración, cumplir con las siguientes condiciones: A) Deberán permanecer abiertos durante todo el año, contar con habilitación municipal y encontrarse inscriptos en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines de la Dirección Nacional de Turismo.- Considérase con funcionamiento permanente durante todo el año,

//aquellos establecimientos a los cuales un cliente que llegue en cualquier época, encuentre el servicio característico de un Hotel, esto es:a) Personal que lo atienda de inmediato, a cualquier hora.- b) Lista de precios Oficiales a la vista.- c) Habitaciones preparadas para alojamiento.- B) Deberán constituir por su gestión motivo de atracción y fomento de Turismo.- C) Deberán trabajar en el establecimiento comercial efectivamente durante todo el año, un mínimo de cuatro personas.- Todas las personas que trabajan en el establecimiento, deberán figurar necesariamente en la planilla de trabajo.- Los titulares del beneficio que se establece, deberán gestionar el mismo anualmente, antes del treinta y uno de enero del año en que se gestiona la exoneración adjuntando Declaración Jurada, manifestando que el Hotel permanecerá abierto durante todo el año y el resto de la documentación que acredite los extremos exigidos.- La falsa Declaración Jurada, hará caducar el beneficio de pleno derecho, lo que será sancionado con una multa de una a quince veces el monto del tributo que se haya defraudado o pretendido defraudar, sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente".- Artículo 2º).- La Intendencia Municipal de Maldonado reglamentará la presente disposición.- Artículo 3º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.299.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Edgar Bonilla, referente superpoblación de estudiantes en el Liceo Departamental de Maldonado.- Se retoma la consideración de estos obrados dándose lectura al nuevo informe elaborado por la Comisión Especial de la Enseñanza, el que es aprobado por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Especial de la Enseñanza, remítase oficio a la Intendencia Municipal en el sentido indicado en su dictamen .- Fecho, archívese.- Expediente Nº 18.061.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite solicitud del Ministerio de Defensa Nacional, para que se permita el acceso del Cnel. Fernán D. Amado, a los antecedentes sobre la adquisición del Edificio destinado a sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por mayoría (22 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, 1º) Estése a lo expresado por la Comisión Investigadora con fecha 29 de mayo de //



//1986.- 2º) Establécese un plazo máximo para elevar un dictamen final la referida Comisión, de sesenta días corridos, a partir de la fecha.- 3º) Ofíciese por la Mesa del Cuerpo en forma personal, a los Señores miembros de la Investigadora de referencia.- 4º) Téngase presente y manténgase en casillero de "Pendientes".- Expediente Nº 18.035.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, remite exposición del Edil Sr. Roberto Pereira, referente a chapas de identificación de los vehículos propiedad de los Magistrados del Poder Judicial.- Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, acúsese recibo a la Junta gestionante y archívese.- Siendo las cero horas y cinco minutos, se decreta una prórroga en el horario de sesión de treinta minutos más.- Expediente Nº 18.139.- COMISION DE LEGISLACION su informe referente exposición del Edil Dr. Manuel Gury Borio sobre decreto 3383 (Ordenanza sobre ventas ambulantes).- Por mayoría (22 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a estudio del Sr. integrante de dicha Comisión, Dr. Manuel Gury Borio, designándosele miembro informante en el presente expediente.- Expediente Nº 18.244.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS solicita se apoye la gestión de su homónima de Soriano, relativa a la creación de un impuesto que otorgue recursos, para casos de enfermos que deban requerir asistencia en el exterior.- Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.- Expediente Nº 18.283.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita aceptación de renuncia presentada por Ediles de la Junta Local de Aiguá y designación de nuevos integrantes para sustituirles.- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3528: "ARTICULO 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para designar como miembro titular en sustitución del renunciante, al Dr. Esteban Raúl Agustoni, C.C. DFA 8853 y como sus respectivos suplentes por su orden, al Sr. Ruben Alvarez C.C. DFA 8141, Sr. Nelson Murúa, C.C. DFA 7375 y al Sr. Gustavo Delgado, C.C. DFA --8577.- ARTICULO 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.".- Se retira de Sala la Edil Srta. Pérez.- Expediente Nº 18.324.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su posición respecto a la interpretación dada por el Congreso de Intendentes, al Artículo 276 de la Constitución.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, donde varios Sres.

Ediles exponen su punto de vista sobre el particular, el Edil SR. ANTIA mociona para que se le solicite a la Comisión de Legislación, la redacción de un informe donde se sugiera, que a efectos del mejor contralor municipal, en los futuros Congresos de Intendentes, se lleve la versión taquigráfica de sus sesiones, las que deberán ser remitidas para conocimiento de las Juntas del país.- Por su parte el Edil SR. MESA mociona en el sentido de que se remita copia del informe elaborado por la Comisión de Legislación y que luce en el expediente que se está considerando a la Presidencia de la República.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI sugiere que el informe a que hace referencia el Edil Sr. Mesa también sea enviado a las restantes Juntas Departamentales.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. W. González.- Siendo la cero horas y cuarenta minutos, se dispone una prórroga en el horario de sesión por quince minutos más.- De inmediato se somete a votación el informe elevado por la Comisión de Legislación, recaído en las presentes actuaciones, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad.- El Edil Sr. Dutra, tiene palabras de reconocimiento para con el Edil Sr. Jesús Macedo, acotando que en definitiva él es quien redactara el citado informe, expresiones éstas que el Edil aludido retribuye.- A continuación se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Antía, la que resulta afirmativa (12 votos en 22).- Votadas las mociones de los Ediles Sres. Mesa y Cugnetti obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación: 1°) Compártese en todos sus términos, el petitorio formulado por la Junta Departamental de Paydandú con respecto a su posición planteada en este expediente.- 2°) De acuerdo a lo previsto en el Art. 85, Numeral 20 de la Constitución, solicítese a la Asamblea General, la interpretación del Art. 276 de la misma.- 3°) Solicítese a la Comisión de Legislación, estudie la elaboración de una sugerencia en el sentido de considerar necesario para el buen contralor municipal, que el Congreso de Intendentes, lleve versión taquigráfica de sus sesiones, y las mismas se remitan a las Juntas Departamentales del país.- 4°) Remítase a las Juntas Departamentales y a la Presidencia de la República, copia del informe elaborado por la Comisión de Legislación y de la presente re-//



//solución.- 5º) Manténgase en Comisión de Legislación.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fontes, Palomino y Julio Macedo.- Expediente Nº 18.287.- GERMAN VECINO SANCHEZ por Héctor Zaputovich y otro., sus puntualizaciones respecto actuaciones que integran el Expediente Nº 18.102/86.- Por mayoría (19 votos en 20) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para ser agregados al Expediente Nº 18.102 de esta Corporación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- Expediente Nº 18.317.- CLUB DEL BOSQUE solicita autorización para iniciar obras en padrón 4028, de la primera sección judicial.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándoles se sirva proveer los recaudos que se mencionan en el informe de la Comisión de Obras Públicas, recaído en estos obrados.- Una vez recibidos, siga a estudio de la Comisión de Tierras como se solicita.-
*Se deja constancia, que en la intervención del Edil Sr. Quinteiro durante la Media Hora Previa de esta sesión y que luce a fojas 050 y 051 de este libro de actas, se omitieron las expresiones finales que el mismo formulara, en dicha oportunidad y que a continuación se transcriben:" No obstante ello, aclara que sin perjuicio de apoyar el derecho de Nicaragua, detener su autodeterminación y el estado que más le convenga, deja sentado que su Partido, no comparte la ideología política que actualmente está vigente èn la citada República".- Siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos del día nueve de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.- Sobrerraspado:"Juan","efectuar", "CUGNETTI", "afecta":VALEN.-

Saúl Miranda
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 78.- En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo //

//Estela, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, Rafael Curbelo, Jesús Macedo, Juan C. Castro, Luis E. Berrutti, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, y los suplentes Sres, Tabaré Presa, Washington González, Julio Guzzetti, Iris Gasco del Puerto, Daniel Esquibel, Julio C. Agüero (titular) y Elio Báez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles Sres. Nario Palomino, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- En uso de licencia los Ediles Sres. Herman Pérez y Gerardo Rodríguez.- Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 77, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. ROBERTO H. PEREZ, se refiere al lamentado deceso del agente policial Sr. Eduardo Santana, quien fuera asesinado, según sus palabras, por la insanía de un grupo de delincuentes juveniles, haciendo asimismo un llamado de reflexión a toda la ciudadanía del país para que hechos incalificables como éste, no vuelvan a repetirse y solicitando por último, que el Cuerpo guarde un minuto de silencio de pie en homenaje a la memoria de este hombre que dedicó su vida a guardar la seguridad de sus semejantes.- Por unanimidad la Junta accediendo a lo solicitado, guarda un minuto de silencio.- A solicitud del Edil SR. BERRUTTI, se cursan oficios a la Intendencia Municipal requiriendo diversa información sobre los siguientes temas: 1º) Nombramiento del Sr. José Pereira, para integrar la Comisión Municipal que entiende sobre el tema del Parque Industrial.- 2º)Diferentes aspectos del plan de ayuda social.- 3º) Distintos puntos concernientes a los Centros Comunales.- El Cuerpo acompaña por mayoría el primero de los planteamientos mencionados con respecto a los dos restantes habrán de ser enviados a título personal del citado Sr. Edil.- Concurre a Sala el Edil Sr. Elder Silvera.- El Edil SR. ESQUIBEL, luego de referirse extensamente al grave problema que las inundaciones han venido ocasionando durante años a la población //

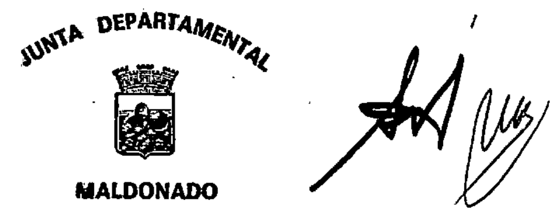


//de la ciudad de San Carlos, solicita a título personal se envíe oficio a la Junta Local A. de dicha ciudad destacando la colaboración recibida para con los damnificados por parte de este Organismo, de la Intendencia Municipal y de la población en general, requiriendo asimismo información sobre los daños sufridos en el Centro Comunitario Rodríguez Barrios en el saneamieto de la zona, sus posibles consecuencias, etc.- En el mismo sentido el citado Sr. Edil solicita se cursen notas a la Comisión de Obras Públicas de la Corporación para que estudie posibles soluciones a este problema, y a los tres Diputados por el Departamento, a los efectos que hubiere lugar.- Habrá de adjuntarse a todos estos oficios, la versión taquigráfica, de las palabras que sobre el particular pronunciara el Edil Sr. Esquibel.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Jesús Macedo y Quinteiro.- El Edil SR. GURY BORIO se extiende en diferentes consideraciones relacionadas con una inquietud que le hicieran llegar varios vecinos del Departamento, interesados en que se prosigan las obras del Edificio "El Mirador", las que son financiadas por el Banco Hipotecario.- A efectos de que informen sobre este tema y acerca de los planes de viviendas proyectados para este Departamento, solicita a título personal se reitere la invitación cursada oportunamente a dicha Institución Bancaria, en el sentido de que integrantes de su Directorio, o en su defecto una delegación de funcionarios técnicamente capacitados, concurra a una sesión de esta Corporación.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil por entender que el hecho /que de que las Intervenciones Judiciales no tienen establecido un tiempo de duración, ocasiona distintos inconvenientes a los interesados solicita se curse nota a la Suprema Corte de Justicia, sugiriéndole estudie la posibilidad de dictar una Acordada, por la cual se reglamente minuciosa y detalladamente, la determinación de un plazo prudencial que rija a las mismas.- Este planteamiento se envía a título personal en virtud de que el requerimiento de que el Cuerpo lo acompañara, resultó negativo (8 votos en 24).- Seguidamente el Edil SR. GURY, maniefiesta que a pesar de las intensas lluvias caídas últimamente, los barrios de esta ciudad, no han sufrido ningún inconveniente serio, adjudicándoles el crédito de ello a las obras de previsión que ha realizado el Ejecutivo Comunal en los mismos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Jesús Macedo, Amilcar Fernández Chaves y Oscar Agresta, re-

//

//tirándose los Ediles Sres. Estela y Berrutti.- Acto seguido el Edil SR. CASTRO realiza la aclaración, de que cuando votó afirmativamente en la pasada sesión, la moción del Edil Sr. Gury, en el sentido de que las palabras dichas por el Edil Sr. Jesús Macedo, referentes a un artículo periodístico, así como las del Edil mocionante, pasaran a la prensa departamental, su voluntad fue votar solamente ésto, sin entrar a considerar los respectivos planteamientos de los citados Ediles, acotando además, que cualquier otra interpretación de su intención es errónea.- También a modo de aclaración el Edil Sr. JULIO MACEDO, se refiere al hecho de que en el Diario Punta del Este, se hace mención a las palabras pronunciadas en sala oportunamente, por el Esc. Jesús Macedo, Edil de esta Corporación, atribuyéndoselas a su persona, agregando por último, que no obstante seguir solidarizándose con lo expresado por el citado Sr. Edil, quiere dejar sentado, a los efectos que corresponda, que su nombre es Julio Macedo y su profesión, Dr. en Medicina.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil, informa a la Junta que concurrió en compañía del Intendente Municipal Esc. José E. Borges y del Secretario General del Ejecutivo, a las zonas donde se registraron inundaciones en la ciudad de San Carlos, pudiendo constatar la magnitud de los daños sufridos en distintas viviendas y comprobando asimismo la existencia de contaminación, a raíz de los desbordes de los pozos sépticos, manifestando sobre este punto, que el Municipio ya ha adoptado las medidas necesarias, tendientes a desagotar y clorar todos los pozos que sea necesario, a efectos de prevenir posibles riesgos, en cuanto a la situación de los damnificados, entiende que hay que estudiar en forma urgente un plan de construcción de viviendas de emergencia, como imprescindible medida de fondo.- Por su parte el Edil SR. FONTES hace un llamado de atención relacionado con un hecho que se ha suscitado en la Usina de Purificación o Planta Procesadora de O.S.E., existente en la ciudad de Pan de Azúcar, donde debido a la superficialización de la napa freática un tanque de hormigón de gran tamaño, que se encontraba depositado en el lugar, se ha desplazado de su ubicación original.- De inmediato se somete a votación el tratamiento de urgencia del tema planteado por el Edil Sr. Fontes, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad, y por el mismo qüorum se dispone su inclu-

//

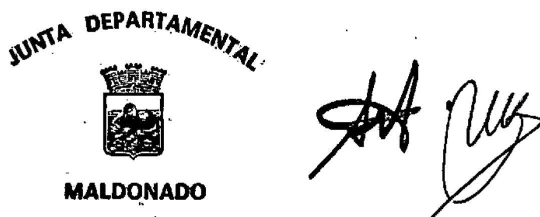


//sión en el primer punto del Orden del Día de esta sesión.- Acto seguido el Edil SR. GURY comunica que en virtud de que el Partido Nacional ha resuelto suspender hasta la próxima sesión, la exposición que con motivo de cumplirse los 150 años de la creación de dicho Partido tenían programada efectuar, el Partido Colorado posterga para la misma oportunidad, la que, en homenaje a esta fecha, pensaba realizar en la noche de hoy.- El Edil SR. DUTRA sugiere que con este motivo, se curse invitación a efectos de que concurran a la próxima sesión del Cuerpo, al Representante Nacional Sr. Edgar Bonilla, al Integrante del Directorio de ANCAP, Sr. Miguel Angel Galán y aquellas personas que en representación del Partido Nacional ocuparan el cargo de Intendente Municipal de nuestro Departamento, temperamento que es compartido por unanimidad.- Seguidamente el Edil SR. ESQUIBEL comunica que el Sr. Carlos Julio Barrios, no puede concurrir a la sesión de hoy como estaba previsto, por razones de salud, postergándose su visita para alguna próxima sesión.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos, ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, pasó una gestión elevada por varios taxistas, solicitando cambio de lugar de su parada.- A estudio de la Comisión Especial de la Enseñanza pasaron exposiciones relativas a este tema, las que fueron realizadas por Ediles de las Juntas de Lavalleja, Rocha y Artigas.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones para regularizar obras, presentadas por: Daniel L. Villa de Piriápolis y por Isabel Badagian, de Piriápolis.- A la Comisión de Turismo pasó un planteamiento del Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este, sobre la no integración de la Comisión Coordinadora de Turismo, esta gestión fue elevada por la Intendencia Municipal.- A estudio de la Comisión de Presupuesto, pasó una gestión del Ejecutivo Comunal, proponiendo ajuste de valores fictos para el cobro del Impuesto del 3%, que grava la enajenación de semovientes.- A la Comisión de Legislación pasó una comunicación de la Junta de Paysandú, sobre designación de Comisión "Pro Movimiento de Descentralización, Desarrollo y hacia el Federalismo", e informando asimismo sus actividades.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó una gestión presentada por el Sr. Francisco Salazar,

//

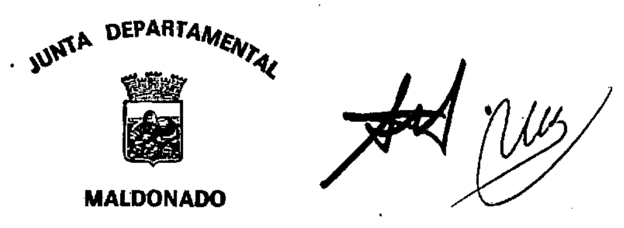
solicitando reválida del Expediente de fraccionamiento Nº 15.299/75, incluyendo mejoras en el trazado de calles, del proyecto original.- También a la Comisión de Presupuesto y a los efectos de ser agregado por cordón, al Expediente Nº 18.247, pasa una gestión del Ejecutivo Comunal, comunicando"fe de erratas" correspondientes al Proyecto de Modificación Presupuestal del año 1986.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Julio Macedo y Gury Borio.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.358.- EDIL SR. HECTOR FONTES, solicita licencia a su cargo desde el 24/8/86 al 28/9/86.-Por unanimidad se RESUELVE: Concédese licencia al Edil Sr. Héctor Fontes por el período mencionado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Oficio Nº 345/86.- Intendencia Municipal invita a una representación del Cuerpo, para participar en las próximas aperturas de licitaciones públicas, de Paradores Municipales.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- Expediente Nº 18.346.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA contesta gestión Junta, sobre agresión efectuada a un alumno de la Escuela Nº 8 de San Carlos.- Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Concurre a Sala el Edil Gury Borio.- Expediente Nº 18.359.- ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS, solicita se incluya en el Orden del Día, el temario del problema suscitado en torno a la Casa del Maestro, de dicha ciudad.- El Edil Sr. PRESA mociona para que estos obrados pasen a estudio de las Comisiones de Legislación y de Enseñanza.- El Edil SR. JESUS MACEDO, sugiere el pase de los mismos, solamente a la Comisión de Legislación.- Puesta a votación la primera de las mociones presentadas, obtiene resultado negativo(7 votos en 21).- Votada la segunda moción resulta afirmativa (19 votos en 21).- Ante requerimiento del Edil SR. BAEZ, habrá de realizarse repartido de estas actuaciones, para todas las Bancadas.- Expediente Nº 18.328.- JOSE MARIA RODRIGUEZ, su nota referente convocatoria para ocupar transitoriamente, el cargo de Edil Titular.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada.- 2º) Para suplir la licencia del Edil Sr. Herman Pérez, convóquese a su segundo suplente Sr. Wilfredo Fernández Chávez.- 3º) Téngase presente y archívese.- Nota remitida por el Club Residentes de Treinta y Tres.-, invitando al Cuerpo para la charla que brindarán Ingenieros, enviados por la De-

//



//legación Uruguaya ante la Comisión Mixta Proyecto de Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, el próximo 29 de los corrientes, en la Casa de la Cultura.- RESOLUCION: Enterado archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Roberto Pérez, Curbelo y Esquibel, concurriendo los Ediles Sres. Osorio y Estela.- Se da cuenta de una nota remitida por la Junta Departamental de Flores, comunicando el planteamiento efectuado por su homónima de Paysandú, en lo referente a la disposición del Poder Ejecutivo, por la que las comunicaciones con los Organismos dependientes del Poder Central hacia los gobiernos departamentales, deben efectuarse por intermedio de las Intendencias Municipales.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Varios Sres. Ediles, residentes en la zona Oeste del Departamento, elevan nota poniendo en conocimiento del Cuerpo, la problemática que ha creado las recientes precipitaciones pluviales en la ciudad de Piriápolis.- De inmediato se somete a votación el tratamiento de urgencia de este asunto resultando afirmativa por unanimidad, disponiéndose su inclusión en el primer término del Orden del Día, a efectos de ser considerado conjuntamente con el tema de las inundaciones de la ciudad de San Carlos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Agüero, Villalba y Gury, concurriendo los Ediles Sres. Peloche, Esquibel, Julio Macedo, Quinteiro y Antía.- Concurre además el Edil Sr. Roberto Pérez, habiéndose retirado el Edil Sr. W. González.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil Sr. Julio Macedo y de varios Sres. Ediles de la zona Oeste, referente inundaciones registradas en las ciudades de San Carlos y Piriápolis, sus consecuencias y posible solución.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, donde todos son coincidentes en sostener que hay que encontrar soluciones inmediatas, para aquellas familias que han quedado sin vivienda, como así también en que hay que adoptar previsiones futuras, para evitar que este tipo de problemas (inundaciones, saneamiento y vivienda), vuelvan a repetirse en años venideros; el Edil SR. QUINTEIRO, mociona para que por intermedio de la Comisión que corresponda, se realice un relevamiento de los damnnificados (cantidad y estado en que se encuentran), para posterioreente, elevar su informe al Plenario, el que actuará en consecuencia.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Curbelo, Berrutti y Villalba, retirándose el Edil Sr. Osorio.- A continuación //

//y durante el amplio debate, suscitado en torno a este asunto, son presentadas las siguientes mociones: 1º) Los Ediles Sres. Estela y Juvencio Rodríguez, mocionan en el sentido de que se remita nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de sus oficinas técnicas competentes y conjuntamente con la Junta Local de Piriápolis, acelere los trámites que lleven a una rápida concreción de medidas, tendientes a solucionar los graves problemas originados por las lluvias, en dicha ciudad, adjuntándose copia de la nota que sobre el particular, han suscrito conjuntamente con otros, los citados Sres. Ediles y de la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en esta sesión. 2º) El Edil SR. CURBELO, mociona para que se solicite del Ejecutivo Comunal, la limpieza del cauce del Arroyo San Carlos, a efectos de eliminar los obstáculos que en él se han formado, por efecto de la acumulación y arrastre de elementos naturales, constituyéndose en un factor de contención que impide la normal fluidez de sus aguas.- 3º) La sugerencia planteada por el Edil Sr. Silvera es referente, a que pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas lo relativo a la posibilidad de construir viviendas de emergencia, en la ciudad de San Carlos para los damnificados, recabando el asesoramiento técnico del caso, en el Ejecutivo Comunal y efectuando a la vez, un relevamiento de las necesidades emergentes.- 4º) El Edil SR. BAEZ mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial encargada de estudiar la problemática del saneamiento, proponiendo para integrar la misma en representación del Partido Nacional, al Edil Sr. Quinteiro.- 5º) El Edil SR. FONTES, reiterando el planteamiento que efectuara oportunamente, relativo a un hecho suscitado en la ciudad de Pan de Azúcar, mociona a efectos de que se curse nota a la Regional de O.S.E. correspondiente, para que tenga a bien informar sobre los motivos que han ocasionado, que un tanque de hormigón, que forma parte de la estructura de la Usina de Purificación o Planta de Procesamiento, ubicada sobre el Arroyo Pan de Azúcar, haya sufrido un desplazamiento, así como la entidad de las consecuencias que de ello puedan derivarse.- En el momento de someterse a votación, las mociones referidas precedentemente, los Ediles Sres. Quinteiro y Báez, retiran las por ellos presentadas.- Considerando la Junta que las mociones de los Ediles Sres. Estela, //



//y J. Rodríguez, Curbelo, Silvera y Fontes, no son excluyentes se someten las mismas a votación en forma conjunta, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (24 votos).- A requerimiento del Edil SR. BAEZ, se dispone remitir la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sobre el particular, a las Juntas Locales de San Carlos, Piriápolis y Pan de Azúcar.- En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en las mociones aprobadas por la Corporación, la Mesa adoptará las medidas pertinentes, a efectos de darles cumplimiento.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Roberto Pérez y Antía.- Acto seguido se considera el Expediente Nº 18.267.- CONRADO SILVERA presenta planos en consulta, sobre regularización y ampliación de obra en Padrón 1868, Manzana 245 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto: pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva agregar la información requerida por la Comisión de Obras Públicas, en su informe recaído en estos obrados.- Expediente Nº18.292.- URSAL S.A. solicita tolerancia, en diversos aspectos que se apartan de las normas establecidas en la Ordenanza General de Construcciones para edificar unidades de apartamentos con locales comerciales, en los Padrones Nos. 6936, 6939, 6944 y 6947, de la Manzana 1410 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.902.- MARIA INES MOLINA solicita permiso para instalar un bar de camareras en San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,: 1º) Téngase presente la nota impetrando la reconsideración por la actora.- 2º) Accédese a lo solicitado y autorízase la instalación del comercio de referencia (bar de camareras).- 3º) Por vía interpretativa, aplícase en la instancia, lo establecido en el Art. 19 del Decreto 3511, que expresa:" Cuando los prostíbulos, bares de camareras y similares existentes, se encuentren fuera de la zona habilitada, podrán contar con una habilitación precaria por un plazo máximo de un año, vencido el cual, deberá procederse a su reubicación, entendiéndose que el plazo referido, corre a partir de la sanción del mencionado Decreto".- 4º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.134.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, remite exposición del Edil Sr. Ariel Dieste, referente obligación //

// de identificarse en puestos policiales de rutas nacionales.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el dictamen de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ministerio del Interior e informado, vuelva para ser remitido al Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.- Expediente Nº 18.361.- COMISION DE LEGISLACION, su informe relacionado con las expresiones vertidas por el Sr. Juan Pedro Salazar, en una audición radial.- Por mayoría (18 votos en 19) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispuesto por Resolución de la Junta del 14 de marzo de 1986 (art. 3º.).- Expediente Nº 18.362.- COMISION DE LEGISLACION, su informe referente necesidad de proceder a la revisión de las diversas normas de carácter legislativo dictadas durante el Gobierno de Facto.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gasco, Fernández Chaves, Julio Macedo, Curbelo y Fontes.- Siendo las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos, el Cuerpo dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más.- Expediente Nº 18.323.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO Y ROCHA, remiten exposiciones de la Bancada ACF y del Edil Sr. Miguel Casanyes respectivamente, sobre aumento recientemente decretado para los pasivos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación, acúsese recibo y archívese.- Expediente Nº 18.360.- COMISION DE LEGISLACION, su informe referente propuestas de modificación, al Reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- Por Mayoría /(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación y habiéndose tomado conocimiento de las aspiraciones de los delegados artesanales, archívese.- Expediente Nº 18.340.- COMISION DE TURISMO, su informe relacionado son las Jornadas de Trabajo, realizadas con el Concejo Deliberante de Pinamar (República Argentina).- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Turismo y comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Vuelva a la Comisión de referencia para que se tenga en cuenta en la oportunidad que corresponda.- Expediente Nº 18.233.- RENDICION DE CUENTAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Ejercicio 1985.- Por una- //



//nimidad se RESUELVE: Visto: apruébase la Rendición de Cuentas de esta Corporación para el Ejercicio 1985 y vuelva al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.- Expediente Nº 18.285.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para ampliar el monto operativo, para compras en remates de ganado.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal para que se sirva informar acerca de los aspectos mencionados, en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados.- A esta altura, el Edil Sr. Berrutti, felicita a los miembros de la Comisión de Presupuesto, considerando que los mismos con su trabajo, sientan un importante precedente al hacer valer las potestades de la Junta, en su contralor de los gastos municipales, acotando por último que éste es el ejercicio verdadero de la Democracia.- Expediente Nº 18.305.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Ordenanza, para exonerar de un 50% a predios gravados por tributo de Contribución por Mejoras, respecto construcciones de Bulevar Artigas, que cumplan determinados requisitos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar acerca de los aspectos mencionados en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en autos.- Expediente Nº 18.306.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Decreto, estableciendo beneficios a propietarios de padrones afectados en 1986, por un incremento del 165% respecto al anterior ejercicio, por concepto de Impuesto al Baldío.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, vuelvan estos antecedentes a la Intendencia Municipal, solicitándole la remisión de un nuevo proyecto de Decreto modificativo del original, en los términos referidos en el dictamen de la Comisión informante.- Expediente Nº 18.325.- JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO, solicita se incluya en la próxima rendición de cuentas, la exoneración del pago de patente de rodados, a los miembros de este Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y habiéndose presentado similar gestión ante el Ejecutivo Comunal, estése a lo que éste resuelva sobre el particular y archívese.- Expediente Nº 18.286.- INTENDENCIA MUNICIPAL, transcribe resolución designando representantes, para integrar la Comisión Técnica encargada de la concreción del Museo Oceanográfico y Acuario.-

//

Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo y habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, archívese.- Siendo la hora cero y quince minutos del día dieciseis de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- Interlineado:" que", "(17 votos en 18)" .- VALEN.-

SAUL MIRANDA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

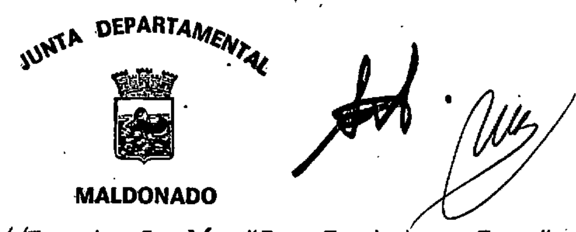
ACTA Nº 79.- En la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Aron Tuvi, Elder Silvera, Manuel Gury Borio, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Julio C. Agüero, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Palomino, César Devincenzi y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Julio Guzzetti, Elio Báez , Hever Gutiérrez y Enrique Fernández.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Juan Lladó, Ruben Schiavone, Ernesto Rodríguez Altez y sin aviso los Ediles Sres. Alfredo Rubio, Wilfredo Fernández Chávez, Enrique Antía, Nelson Villalba y Manuel Quinteiro.- En uso de licencia los Ediles Sres. Herman Pérez, Gerardo Rodríguez y Héctor Fontes.- Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 78, la que es aprobada por unanimidad - (26 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Miguel Romero y Jesús Macedo, retirándose los Ediles Sres. Gasco, Fernández Chaves, Gury y J. Rodríguez.- MEDIA HORA PREVIA En mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. AGUERO, el Cuerpo por mayoría (17 votos en 24) dispuso se curse nota al Ministerio de Salud Pública, adjuntando las



//palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil, referidas a la libre comercialización en nuestro país de medicamentos, cuya venta en Estados Unidos de América se encuentra prohibida y los que no obstante ello son exportados a países subdesarrollados.- A título personal del Edil SR. BERRUTTI se remite oficio a la Intendencia Municipal, solicitando diversa información relacionada con regularizaciones de obras que han sido aprobadas al amparo del Decreto Nº 3512.- El Cuerpo por mayoría (20 votos en 22), ante sugerencia del Edil SR. CASTRO resuelve cursar notas a todas las Juntas Locales del Departamento solicitándoles se sirvan remitir a esta Corporación fotocopia de las Actas de las sesiones que las mismas realicen a partir de la fecha, para conocimiento de este Organo Legislativo.- El Edil SR. GUZZETTI solicita a título personal, se realice repartido entre las Bancadas de la Junta del artículo aparecido en un diario capitalino con fecha diez de los corrientes, titulado "Hacia la Descentralización".- "Maldonado, capital turística del Uruguay", por considerarlo de sumo interés para nuestro Departamento.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Oscar Olmos, Gury y Benjamín Noguez, retirándose el Edil Sr. Tuvi.- Por mayoría (23 votos en 25) y por sugerencia del Edil SR. ELDER SILVERA se resuelve cursar nota al Sr. Presidente de la Junta Local A. de San Carlos; al Sr. Presidente de la Comisión Investigadora de la Corporación que entiende en presuntas irregularidades sobre el estado en que se vende la carne en el Expendio Municipal remitiéndole adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil.- Por unanimidad y por moción del Edil SR. JULIO MACEDO se resuelve pasar la versión taquigráfica de las palabras que sobre el tema, expresara en Sala el Edil Sr. Elder Silvera, al Sr. Presidente de la Comisión Departamental de Alimentación.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gasco.- Por mayoría (14 votos en 22), por sugerencia del Edil SR. DUTRA se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien evacuar el siguiente pedido de informe: 1º) Total de lo percibido por cada Parador en la temporada de verano 1985/86; 2º) Lo percibido por cada licitante de servicios en el mismo período; 3º) Nómina, detalle y montos de funcionarios presupuestados o contratados y retribuciones que perciben desde el Grado 8 A; 4º) Costo de mantenimiento de Parador 1; 5º) Gastos, inversiones y recaudaciones de la Junta Local A. de San Carlos; //.

//6º) Detalle de los costos de mantenimiento del Campus Municipal.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI se cursa nota al Ejecutivo Comunal y al Sr. Presidente de la Junta Local A. de San Carlos comunicándole el planteamiento efectuado en Sala por el citado Sr. Edil por el que solicita la puesta en práctica de los servicios barométricos particulares contratados por el Ejecutivo Comunal, a fin de paliar las graves consecuencias ocasionadas por las inundaciones en la ciudad de San Carlos, destacando el desborde de los pozos negros en la generalidad de las viviendas con el consiguiente riesgo para la población en lo que a salud se refiere.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juvencio Rodríguez, retirándose el Edil Sr. Elder Silvera.- El Edil SR. CUGNETTI solicita a título personal se curse nota al Sr. Presidente de la República a efectos de sugerirle tenga a bien adoptar las medidas pertinentes, tendientes a lograr una coordinación entre las fechas de pago a los pasivos y los días establecidos por UTE y OSE para el cobro de los respectivos servicios, en virtud de la imposibilidad de hacer frente a esta importante erogación de dinero días entes de hacer efectivo el cobro del dinero de sus pasividades.- Por unanimidad (21 votos) y por sugerencia del Edil SR. ELIO BAEZ se dispone cursar nota al Sr. Director General de Seguridad Social haciéndole notar los perjuicios que ocasionan a los interesados el prolongado período que insumen los trámites jubilatorios que inexplicablemente en muchos casos oscila entre los ocho y diez meses.- Destacó asimismo, que durante ese tiempo, el gestionante, que previamente debió renunciar a su trabajo, no dispone de medios para su supervivencia y debe recurrir a realizar tareas remuneradas esporádicas y/o préstamos o favores que no debieran ser necesarios, por cuanto el trámite jubilatorio debería ser automático, ya que durante el trabajador estuvo en actividad, cumplió con los aportes exigidos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ricardo Estela.- El Edil SR. ROBERTO H. PEREZ solicitó a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal haciéndole notar su beneplácito por la construcción de centros comunitarios en diferentes barrios de nuestra ciudad, obras éstas que han contado con el apoyo y el estímulo de esa Intendencia.- Con respecto al tema, se refirió especialemnte a la recaudación de fondos a la que se encuentran abocados los vecinos del

//



(*)//Barrio Jardín "Los Treinta y Tres", para la construcción de su propio centro comunal.- Por sugerencia del citado Sr. Edil y a título personal se resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. manifestándole su disconformidad con la actitud de ese Ente en el sentido de que por carencia de personal se están computando consumos de sesenta días y no mensuales como corresponden.- Es de conocimiento de los usuarios que al llegar a determinadas cantidades de kilowatt consumidos, las tarifas sufren un incremento por el cual al considerarse consumos bimestrales, se están acreditando a los usuarios, sumas que no corresponden.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Rafael Curbelo, Washington González y Aron Tuvi, retirándose el Edil Sr. Noguez.- EXPOSICION DE LA BANCADA NACIONALISTA, con motivo de la celebración de los ciento cincuenta años de creación del Partido Nacional.- Siendo las veintidós horas y diez minutos por moción del Edil SR. DUTRA (unanimidad 24 votos) la Junta resuelve pasar a Sesión Solemne.- El Sr. Presidente solicita a las personas invitadas a ubicarse en la Mesa, junto a la Presidencia.(*) Por Secretaría se da lectura a los telegramas de adhesión a este acto remitidos por el Sr. Julio Araújo y por el Sr. Diputado Edgar Bonilla.- El Edil Sr. Julio Macedo excusa la inasistencia del integrante del Directorio de A.N.C.A.P., Sr. Miguel Angel Galán quien en el día de hoy no ha podido hacerse presente por razones de salud.- En nombre del Partido Nacional hace uso de la palabra el Edil SR. EUGENIO FERNANDEZ, quien expresa:" Tengo la gran responsabilidad de decir algunas palabras con motivo de haberse cumplido el pasado diez de agosto, 150 años de la creación de esta colectividad política que hunde las raíces de su origen en el nacimiento mismo del Uruguay como nación independiente.- El origen de los partidos políticos uruguayos ha sido y es un proceso sin duda único, en todas las naciones jóvenes que sacudieron el yugo de la corona española.- Y es por eso mismo que no es a veces difícil para quien no se ha embebido del fluido de nuestra historia y nuestra tradición, entender nuestra realidad política".- Asimismo en otro pasaje de su exposición, destaca distintas facetas de la personalidad del General Aparicio Saravia, refiriéndose al mismo como quien, "marcó el nexo de unión, entre las viejas y las nuevas generaciones de blancos",- El citado Sr. Edil finaliza manifestando:" hoy nuestra acción se ejerce en dos frentes //

//de lucha a veces antagónicos, controlamos en todos los niveles las acciones del Poder Ejecutivo, tanto en lo departamental como en lo nacional, pero además defendemos desesperadamente, la autoridad elegida por la voluntad popular y no aceptamos la interferencia de ningún otro poder, sino el libremente elegido.- La lucha de todos estos negros años, no fue y no debe ser en vano".- Concurre a Sala el Edil Sr. Elder Silvera.- El Edil SR. GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado, se adhiere a este homenaje, expresando entre otros conceptos:" que el camino que aún queda por recorrer en beneficio del país, es arduo y se debe transitar por parte de todos los partidos políticos, con gran coraje cívico, el que siempre ha carecterizado al Partido Nacional, cuyos hombres a pesar de los sinsabores que han debido afrontar, supieron suempre combatir con lealtad, aquellas situaciones que han motivado su discrepancia.- En nombre del Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. AGUERO, quien no obstante,precisar las discrepancias que su Partido mantiene en el orden político, con el Partido Nacional, se explaya resaltando las diversas coincidencias que hasta la fecha, han tenido los mismos, destacando como ejemplo, su unificación en la lucha por los Derecho Humanos y da lectura asimismo, a palabras pronunciadas en cierta oportunidad, por el Sr. Wilson Ferreira, de las cuales su sector partidario, se hace eco.- Finaliza saludando respetuosamente, a la Bancada Nacionalista, en esta significativa fecha.- El Sr. Presidente, informa que no habiendo más oradores anotados, da por finalizada la sesión solemne y agradece la presencia en Sala de los distinguidos invitados, los que se retiran acompañados del aplauso de la Junta en pleno.- Siendo las veintidós horas y treinta minutos, el Cuerpo vuelve al Regimen de Sesión Ordinaria.- Ante sugerencia del Edil SR. DEVINCENZI, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, concurriendo el Edil Sr. Estela, retirándose los Ediles Sres. W. González, Eugenio Fernández, Gury y Berrutti.- A continuación el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, solicita autorización para realizar una declaración en nombre del Partido Colorado, respecto a versiones periodísticas difundidas recientemente, las que involucran al Sr. Intendente Muni-

//



//cipal.- Se somete a votación el tratamiento de urgencia de este asunto, a efectos de que el mismo pueda ser considerado en la noche de hoy, resultando negativo por falta de qüorum reglamentario (16 votos en 28).- Concurre a Sala el Edil Sr. Mesa.- De inmediato el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, solicita que el tema que planteara anteriormente, sea incluído en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Puesto a votación lo solicitado, resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 29).- VISITA DEL PROFESOR SR. RAMON LEDO para realizar una exposición sobre reconstrucción de monumentos históricos.- Siendo las veintitrés horas el Cuerpo por unanimidad, resuelve pasar al Regimen de Comisión General a efectos de recibir al citado profesor, quien invitado por la Presidencia concurre a Sala.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Barceló y Esquibel, retirándose los Ediles Sres. Jesús Macedo y Acuña.- Luego de que en nombre de la Corporación, el Edil Sr. Dutra da la bienvenida al visitante, usa de la palabra el mismo, poniendo en conocimiento de los Sres. Ediles,los trabajos que realizara en la ciudad de Santa Catarina(Brasil), donde concurriera contratado por la Universidad General de dicha ciudad, a efectos de reconstruir una antigüa fortaleza situada en una isla cercana.- Posteriormente, efectúa una proyección de dispositivas, ilustrativas de los trabajos referidos, finalizando con paisajes de la Isla de Gorriti y de las ruinas históricas allí existentes.- Seguidamente y evacuando diversas consultas de varios Sres. Ediles, El profesor Ledo manifiesta, que las citadas ruinas de la Isla de Gorriti, son totalmente recuperables, a corto plazo y a un bajo costo.- Antes de retirarse el referido profesor, hace entrega a la Mesa de varios ejemplares de su libro titulado:" Anhatomirim, hoje: sua nova historia na UFSC, comunicando que habrá de hacer llegar más ediciones del mismo para todos los Sres. Ediles.- Los Ediles Sres. Devincenzi, Julio Macedo, Roberto H. Pérez y Fernández Chaves, agradecen la importante exposición realizada por el disertante.- Por su parte el Sr. Presidente expresa su beneplácito por la charla ejemplarizante que pfreciera el distinguido visitante, así como por la delicadeza que ha tenido con el Cuerpo al obsequiar los ejemplares de su libro antes mencionado.- Siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, la Junta vuelve a sesionar bajo el regimen de Sesión Ordinaria.- Concurre a Sala el Edil Sr. Je-

//